

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 002,

**ACUERDOS DE SESIÓN
ORDINARIA N°02 DEL 14.01.2022**

COPIAPÓ, 18 ENE 2022

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 22, 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36 y 43 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.395 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N°02 de fecha 14 de enero de 2022; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 003 del 14 de enero de 2022; en las Resoluciones N°6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que el Gobernador Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional, correspondiéndole además presidir el Consejo Regional; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 otorga al Sr. Gobernador Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de enero de 2022 - certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado - en su texto expreso - en la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 14 de enero de 2022, en el siguiente tenor:

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022
DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°02**, de fecha 14 de Enero del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de las actas referente a la sesión Ordinaria N°24 y Extraordinaria N° 08 del año 2021

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar un receso en el trabajo de las sesiones Plenarias del Consejo Regional de Atacama entre los días 17 de enero y 17 de febrero año 2022, excluyendo a las comisiones de trabajo del cuerpo Colegiado.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 02 votos (Sr. Gabriel Manquez y Sr. Patricio Alfaro)

Acuerdo N° 03

Aprobar el **Proyecto de Presupuesto 2022, de los Programas 01 de Gastos de Funcionamiento y 02 de Inversión Regional, correspondiente al Gobierno Regional de Atacama**, en razón de lo propuesto por el Gobernador Regional de Atacama en su ORD. N° 357 de fecha 23 de diciembre del 2021.

Cabe señalar que el documento antes individualizado, se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y forma parte del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Esta aprobación nace bajo los considerandos entregados en cada una de las comisiones de trabajo de este cuerpo colegiado, los que están consignados en las actas de las comisiones en comento y son parte de este acuerdo.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobación del Ord N°035, de fecha 13 de enero del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, presenta iniciativas de conservación y mejoramiento de sistemas de agua potable rural de las provincias de Huasco y Copiapó. Cabe hacer presente que las iniciativas son con fondos sectoriales.

N°	Código BIP	NOMBRE PROYECTO CONSERVACIÓN	Monto estimado M\$	ETAPA
1.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Hacienda Atacama y SSR Las Tablas, comuna de Freirina.	381.572	EJECUCIÓN
2.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Cachiyuyo, SSR Hacienda Buena Esperanza y SSR Perales Viejos, Comuna de Vallenar	517.463	EJECUCIÓN
3.	40030584	Conservación SSR Camarones, comuna de Vallenar	125.000	EJECUCIÓN
4.	40030584	Conservación SSR Las Breas y SSR La Higuera, comuna de Alto del Carmen	250.000	EJECUCIÓN
5.	40030584	Conservación SSR Chancoquín Chico y SSR Conay, comuna de Alto del Carmen	125.000	EJECUCIÓN
N°	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO PREFACTIBILIDAD	Monto Estimado M\$	ETAPA
7.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR El Jilguero y SSR Imperial, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN
8.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR Incahuasi, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Aprobación del Ord N°025, de fecha 11 de enero del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual propone modificación al Proyecto "Transferencia Implementación Iniciativas de la Última Milla Región de Atacama, Código IDI 40037112-0".

La modificación se justifica en la necesidad de mejorar la cobertura de comunicación poblacional, por medio de Fibra Óptica, especialmente, en las localidades interiores de la comuna de Alto del Carmen.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Ratificar la participación de los Consejeros Regionales de Atacama en la "Firma de Convenio y lanzamiento de la estrategia Regional de Desarrollo de Atacama, realizada el día lunes 10 de enero de 2022, comuna de Copiapó.

Ratificar la participación de los Consejeros Regionales de Atacama en la inauguración de la exposición "Dinosaurios, más allá de la extinción", realizada el miércoles 12 de enero de 2022, comuna de Caldera.

Aprobar participación de los Consejeros Regionales de Atacama, a invitación de la Presidenta Fundación Instituto Hernando de Magallanes, para asistir al seminario "Fortalecimiento del Rol de los Consejeros Regionales de Chile, el Fomento Productivo e Innovación en los Territorios: una Mirada Descentralizada", actividad que se llevará a efecto los días 20 y 21 de enero del 2022, región de Magallanes y Antártica Chilena.

Aprobar participación de los Consejeros Regionales de Atacama, en el programa visita "Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía" de la Convención Constitucional, actividad que se llevará a efecto los días 16, 17 y 18 de enero del 2022, en la región de Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar la realización de un libro que dé cuenta de la labor del Consejo Regional, historia e hitos relevantes de este cuerpo colegiado.

Votación : 15 votos (unánime)

2.- ADJUNTESE y téngase como parte integrante del presente acto administrativo el Ord. N°357 del 23 de diciembre de 2021, Ord. N°035 del 13 de enero de 2022, y Ord. N°025 del 11 de enero de 2022, todos de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Regional
 - Jefes División (6)
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Asesoría Jurídica
 - R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- MVC/MGA/CZB/czb



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



Consejo Regional de Atacama

MEMORANDUM N° 003

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, ENERO 14 DEL 2022

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Ordinaria N°02/2022, realizada el día viernes 14 de enero del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- El indicado
- Sr. Mario Silva Álvarez
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
- Jefe División Planificación y Desarrollo
- Jefa División Desarrollo Social y Humano
- Jefa División Infraestructura y Transporte
- Jefe División de Fomento e Industria.
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo003/2022 (Campaña (0) Cero Papel)

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

"A continuación, cumpla con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutorio y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo del Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Ordinaria N°02**, de fecha 14 de Enero del 2022, Presidida por el Gobernador de Atacama **Don Miguel Vargas Correa** realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron en forma presencial los siguientes Consejeros Regionales; **Gabriel Manquez Vicencio, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Sergio Bordoli Vergara, Alex Ahumada Monroy, Roberto Alegría Olivares, Rebeca Torrejón Sierra, Juan Santana Álvarez, Patricio Alfaro Morales, Patricia González Brizuela, Rodrigo Rojas Tapia, Ruth Vega Donoso, doña Fabiola Pérez y don Manuel Reyes.**

Siendo catorce consejeros presentes en la reunión plenaria más el Gobernador Regional conforme lo establecido en la letra Q), del Art.24, de la ley 19.175 y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 01

Aprobación de las actas referente a la sesión Ordinaria N°24 y Extraordinaria N° 08 del año 2021

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 02

Aprobar un receso en el trabajo de las sesiones Plenarias del Consejo Regional de Atacama entre los días 17 de enero y 17 de febrero año 2022, excluyendo a las comisiones de trabajo del cuerpo Colegiado.

Votación :
A favor : 13 votos
Abstención : 02 votos (Sr. Gabriel Manquez y Sr. Patricio Alfaro)

Acuerdo N° 03

Aprobar el **Proyecto de Presupuesto 2022, de los Programas 01 de Gastos de Funcionamiento y 02 de Inversión Regional, correspondiente al Gobierno Regional de Atacama**, en razón de lo propuesto por el Gobernador Regional de Atacama en su ORD. N° 357 de fecha 23 de diciembre del 2021.

Cabe señalar que el documento antes individualizado, se encuentra adjunto al presente cuerpo de acuerdos y forma parte del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten procedentes.

Esta aprobación nace bajo los considerandos entregados en cada una de las comisiones de trabajo de este cuerpo colegiado, los que están consignados en las actas de las comisiones en comento y son parte de este acuerdo.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°04

Aprobación del Ord N°035, de fecha 13 de enero del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, presenta iniciativas de conservación y mejoramiento de sistemas de agua potable rural de las provincias de Huasco y Copiapó. Cabe hacer presente que las iniciativas son con fondos sectoriales.

N°	Código BIP	NOMBRE PROYECTO CONSERVACIÓN	Monto estimado M\$	ETAPA
1.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Hacienda Atacama y SSR Las Tablas, comuna de Freirina.	381.572	EJECUCIÓN
2.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Cachiyuyo, SSR Hacienda Buena Esperanza y SSR Perales Viejos, Comuna de Vallenar	517.463	EJECUCIÓN
3.	40030584	Conservación SSR Camarones, comuna de Vallenar	125.000	EJECUCIÓN
4.	40030584	Conservación SSR Las Breas y SSR La Higuera, comuna de Alto del Carmen	250.000	EJECUCIÓN
5.	40030584	Conservación SSR Chancoquín Chico y SSR Conay, comuna de Alto del Carmen	125.000	EJECUCIÓN
N°	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO PREFACTIBILIDAD	Monto Estimado M\$	ETAPA
7.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR El Jilguero y SSR Imperial, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN
8.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR Incahuasi, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N° 05

Aprobación del Ord N°025, de fecha 11 de enero del 2022, del Sr. Gobernador Regional de Atacama, el cual propone modificación al Proyecto "Transferencia Implementación Iniciativas de la Última Milla Región de Atacama, Código IDI 40037112-0".

La modificación se justifica en la necesidad de mejorar la cobertura de comunicación poblacional, por medio de Fibra Óptica, especialmente, en las localidades interiores de la comuna de Alto del Carmen.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°06

Ratificar la participación de los Consejeros Regionales de Atacama en la "Firma de Convenio y lanzamiento de la estrategia Regional de Desarrollo de Atacama, realizada el día lunes 10 de enero de 2022, comuna de Copiapó.

Ratificar la participación de los Consejeros Regionales de Atacama en la inauguración de la exposición "Dinosaurios, más allá de la extinción", realizada el miércoles 12 de enero de 2022, comuna de Caldera.

Aprobar participación de los Consejeros Regionales de Atacama, a invitación de la Presidenta Fundación Instituto Hernando de Magallanes, para asistir al seminario "Fortalecimiento del Rol de los Consejeros Regionales de Chile, el Fomento Productivo e Innovación en los Territorios: una Mirada Descentralizada", actividad que se llevará a efecto los días 20 y 21 de enero del 2022, región de Magallanes y Antártica Chilena.

Aprobar participación de los Consejeros Regionales de Atacama, en el programa visita "Comisión de Principios Constitucionales, Democracia, Nacionalidad y Ciudadanía" de la Convención Constitucional, actividad que se llevará a efecto los días 16, 17 y 18 de enero del 2022, en la región de Atacama.

Votación : 15 votos (unánime)

Acuerdo N°07

Aprobar la realización de un libro que dé cuenta de la labor del Consejo Regional, historia e hitos relevantes de este cuerpo colegiado.

Votación : 15 votos (unánime)



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



ORD.: N° 357 /

ANT.: Ley de Presupuesto N° 21.395, año 2022.

MAT.: Presentación de distribución de Presupuesto Regional.

COPIAPÓ, 23 DIC 2021

DE : ADMINISTRADORA REGIONAL (s)

A : SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo y en atención de la necesidad de dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 21.395, correspondiente al año 2022, adjunto envío propuestas de distribución de los presupuestos que se indican, para su revisión y análisis en las comisiones del Consejo Regional y posterior aprobación en sesión plena del Consejo.

1. Presupuesto de Funcionamiento Servicio Administrativos del Gobierno Regional y Consejo Regional.
2. Presupuesto de Inversión Regional, correspondiente a iniciativas de arrastre.

Saluda atentamente a Ud.


MIVIANA IRELAND CORTÉS
ADMINISTRADORA REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Div. de Administración y Finanzas (ci)
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional (ci)
- Oficina de Partes
- Archivo

VIC/WGZ/wgz

Oficio Propuesta de Presupuesto



Propuesta de Distribución Presupuestaria

Gastos de Funcionamiento, Año 2022

Diciembre de 2021



CONTENIDOS

- I. Presupuesto Año 2022
- II. Propuesta de Distribución
- IV. Otros

I. Presupuesto Año 2022 comparado 2021

SUB. TIT.	CUENTAS	VIGENTE 2021	APROBADO 2022	Variación %
PRESUPUESTO TOTAL		4.633.533.002	4.604.820.000	-0,62%
21	GASTOS EN PERSONAL	3.397.151.000	3.575.046.000	5,24%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	629.826.000	576.774.000	-8,42%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.041.000	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.376.000	400.000.000	1,68%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.489.000	53.000.000	-35,75%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	105.650.002	0	-100%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	

II. Propuesta de Distribución

SUB. TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	CUENTAS	DISTRIBUCIÓN PPTO		
					VIGENTE 2021	APROBADO 2022	VARIACION %
21				GASTO EN PERSONAL	3.397.151.000	3.575.046.000	5,24%
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.039.037.000	1.163.602.210	11,99%
		001		Sueldos y Sobresueldos	864.232.000	1.058.424.098	22,47%
			001	Sueldos Bases	152.000.000	180.824.558	18,96%
			002	Asignación de Antigüedad	21.000.000	20.670.211	-1,57%
			003	Asignación de Profesional	123.000.000	144.093.375	17,15%
			004	Asignación de Zona	55.000.000	63.288.628	15,07%
			007	Asignaciones del DL N° 3.551, de 1981	10.000	0	-100,00%
			014	Asignaciones Compensatorias	110.000.000	129.808.982	18,01%
			015	Asignaciones Sustitutivas	263.000.000	321.366.477	22,19%
			022	Componente Base Asignación de Desempeño	85.000.000	105.810.520	24,48%
			037	Asignación Única	222.000	270.058	21,65%
			999	Otras Asignaciones	55.000.000	92.291.289	67,80%
		002		Aportes del Empleador	35.000.000	44.179.112	26,23%
			001	A Servicios de Bienestar	3.000.000	3.757.776	25,26%
			002	Otras Cotizaciones Previsionales	32.000.000	40.421.336	26,32%
		003		Asignaciones por Desempeño	86.000.000	0	-100,00%
			001	Desempeño Institucional	43.000.000	0	-100,00%
			002	Desempeño Colectivo	43.000.000	0	-100,00%
		004		Remuneraciones Variables	50.844.000	60.999.000	19,97%
			004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	30.012.000	46.999.000	56,60%
			005	Trabajos Extraordinarios	4.030.000	4.000.000	-0,74%
			006	Comisiones de Servicios en el País	13.909.000	9.000.000	-35,29%
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.893.000	1.000.000	-65,43%
		005		Aguinaldos y Bonos	2.961.000	0	-100,00%
			001	Aguinaldos	2.000.000	0	-100,00%
			002	Bono de Escolaridad	335.000	0	-100,00%
			003	Bonos Especiales	500.000	0	-100,00%
			004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	126.000	0	-100,00%

II. Propuesta de Distribución

02		PERSONAL A CONTRATA	2.202.112.000	2.204.190.001	0,09%
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.868.044.000	2.071.422.104	10,89%
	001	Sueldos Bases	416.000.000	461.770.851	11,00%
	002	Asignación de Antigüedad	25.000.000	25.778.137	3,11%
	003	Asignación de Profesional	203.000.000	231.292.715	13,94%
	004	Asignación de Zona	146.000.000	161.619.641	10,70%
	007	Asignaciones del DL N° 3.551,,de 1981	10.032.000	10.522.960	4,89%
	011	Asignación de Movilización	0	0	
	013	Asignaciones Compensatorias	294.000.000	330.212.221	12,32%
	014	Asignaciones Sustitutivas	588.000.000	650.210.873	10,58%
	021	Componente Base Asignación de Desempeño	185.500.000	199.609.612	7,61%
	036	Asignación Única	502.000	405.094	-19,30%
	999	Otras Asignaciones	10.000	0	-100,00%
	002	Aportes del Empleador	86.000.000	93.535.897	8,76%
	001	A Servicios de Bienestar	11.000.000	11.348.987	3,17%
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	75.000.000	82.186.910	9,58%
	003	Asignaciones por Desempeño	179.000.000	0	-100,00%
	001	Desempeño Institucional	93.000.000	0	-100,00%
	002	Desempeño Colectivo	86.000.000	0	-100,00%
	004	Remuneraciones Variables	32.627.000	39.232.000	20,24%
	005	Trabajos Extraordinarios	11.516.000	11.478.000	-0,33%
	006	Comisiones de Servicios en el País	17.312.000	27.062.000	56,32%
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	3.799.000	692.000	-81,78%
	005	Aguinaldos y Bonos	36.441.000	0	-100,00%
	001	Aguinaldos	14.000.000	0	-100,00%
	002	Bono de Escolaridad	3.000.000	0	-100,00%
	003	Bonos Especiales	19.000.000	0	-100,00%
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	441.000	0	-100,00%
03		OTRAS REMUNERACIONES	156.002.000	207.253.789	32,85%
	001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	62.457.000	40.839.000	-34,61%
	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	39.000.000	41.020.285	5,18%
	005	Suplencias y Reemplazos	54.000.000	123.545.637	128,79%
	007	Alumnos en Práctica	535.000	1.848.867	245,58%
	999	Otras	10.000	0	-100,00%

II. Propuesta de Distribución

GASTO TOTAL RESTO				1.236.382.002	1.029.774.000	-16,71%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	629.826.000	576.774.000	-8,42%
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.920.000	1.450.000	-24,48%
		001	Para Personas	1.920.000	1.450.000	-24,48%
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.093.000	9.900.000	373,01%
		001	Textiles y Acabados Textiles	255.000	250.000	-1,96%
		002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.188.000	9.000.000	657,58%
		003	Calzado	650.000	650.000	0,00%
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000.000	18.000.000	125,00%
		001	Para Vehículos	8.000.000	18.000.000	125,00%
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	66.172.000	69.620.000	5,21%
		001	Materiales de Oficina	9.380.000	17.000.000	81,24%
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	10.000	0	-100,00%
		004	Productos Farmacéuticos	10.000	0	-100,00%
		007	Materiales y Utiles de Aseo	18.000.000	13.000.000	-27,78%
		008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	825.000	500.000	-39,39%
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.120.000	35.000.000	20,19%
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	
		011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	2.100.000	2.100.000	0,00%
		012	Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos para Mantenimiento y Repar.	500.000	520.000	4,00%
		013	Equipos Menores	3.027.000	500.000	-83,48%
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.000.000	500.000	-50,00%
		999	Otros	2.200.000	500.000	-77,27%

II. Propuesta de Distribución

05		SERVICIOS BASICOS	82.720.000	100.128.000	21,04%
	001	Electricidad	21.000.000	20.000.000	-4,76%
	002	Agua	5.000.000	5.000.000	0,00%
	003	Gas	210.000	220.000	4,76%
	004	Correo	2.837.000	5.700.000	100,92%
	005	Telefonía Fija	18.663.000	14.647.000	-21,52%
	006	Telefonía Celular	24.500.000	18.923.000	-22,76%
	007	Acceso a Internet	10.500.000	35.638.000	239,41%
	008	Enlaces de Telecomunicaciones	10.000	0	-100,00%
06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	162.560.000	66.260.000	-59,24%
	001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	129.890.000	35.000.000	-73,05%
	002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	8.500.000	6.000.000	-29,41%
	003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	120.000	10.000	-91,67%
	004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	7.800.000	9.500.000	21,79%
	007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	15.500.000	15.000.000	-3,23%
	999	Otros	750.000	750.000	0,00%
07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	5.960.000	3.410.000	-42,79%
	001	Servicios de Publicidad	5.000.000	2.500.000	-50,00%
	002	Servicios de Impresión	950.000	900.000	-5,26%
	003	Servicios de Encuadernación y Empaste	10.000	10.000	0,00%
08		SERVICIOS GENERALES	114.899.000	151.077.000	31,49%
	001	Servicios de Aseo	10.000.000	30.077.000	200,77%
	002	Servicios de Vigilancia	73.000.000	70.000.000	-4,11%
	003	Servicios de Mantención de Jardines	650.000	650.000	0,00%
	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	13.319.000	25.000.000	87,70%
	008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.380.000	16.000.000	90,93%
	010	Servicios de Suscripción y Similares	550.000	350.000	-36,36%
	999	Otros	9.000.000	9.000.000	0,00%
09		ARRIENDOS	79.405.240	81.410.000	2,52%
	002	Arriendo de Edificios	49.995.240	58.000.000	16,01%
	003	Arriendo de Vehículos	400.000	410.000	2,50%
	005	Arriendos de Máquinas y Equipos	17.000.000	11.000.000	-35,29%
	006	Arriendo de Equipos Informáticos	12.000.000	12.000.000	0,00%
	999	Otros	10.000	0	-100,00%

II. Propuesta de Distribución

10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.500.000	3.500.000	0,00%
	002	Primas y Gastos de Seguros	3.500.000	3.500.000	0,00%
	003	Servicios de Giros y Remesas	0	0	
11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	59.033.760	28.466.000	-51,78%
	001	Estudios e Investigaciones	234.000	0	-100,00%
	002	Cursos de Capacitación	16.669.000	15.669.000	-6,00%
	003	Servicios Informáticos	722.000	700.000	-3,05%
	999	Otros	41.408.760	12.097.000	-70,79%
12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.563.000	43.553.000	-0,02%
	002	Gastos Menores	7.000.000	7.000.000	0,00%
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	35.000.000	35.000.000	0,00%
	004	Multas	10.000	0	-100,00%
	005	Derechos y Tasas	1.543.000	1.553.000	0,65%
	999	Otros	10.000	0	-100,00%
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25.041.000	0	-100,00%
	03	PRESTACIONES PREVISIONALES	25.041.000	0	-100,00%
	01	Indemnización de cargo Fiscal	17.492.000	0	-100,00%
	003	Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882	7.548.992	0	-100,00%
	004	Otras Indemnizaciones	0	0	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.376.000	400.000.000	1,68%
	01	AL SECTOR PRIVADO	393.376.000	400.000.000	1,68%
	050	Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175 (CORE)	393.376.000	400.000.000	1,68%
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.489.000	53.000.000	-35,75%
	03	VEHICULOS	0	0	
	04	MOBILIARIO Y OTROS	8.423.000	1.423.000	-83,11%
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.000.000	5.390.000	-32,63%
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	3.000.000	
	999	Otras	8.000.000	2.390.000	-70,13%
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.340.000	0	-100,00%
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.000	0	-100,00%
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	340.000	0	-100,00%
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	64.726.000	46.187.000	-28,64%
	001	Programas Computacionales	49.726.000	46.187.000	-7,12%
	002	Sistemas de Información	15.000.000	0	-100,00%
34		SERVICIO DE LA DEUDA	105.650.002	0	-100,00%
	07	DEUDA FLOTANTE	105.650.002	0	-100,00%
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	



III. Otros

Consejo Regional – Ejecución 2021 y Propuesta de distribución 2022



III. Consejo Regional – Ejecución Subt. 24 2021

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Acumulado
Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175	393.376.000	393.376.000	28.336.899	23.922.598	25.383.693	24.138.506	24.143.655	24.784.639	24.343.306	26.602.155	26.466.076	27.101.094	35.405.840	6.996.580	297.625.041
Dietas Sesiones	0	180.000.000	14.477.752	14.521.204	14.622.876	14.652.128	14.710.632	14.769.420	14.695.492	14.619.640	14.736.680	14.795.760	14.973.280	0	161.574.864
Dietas Comisiones	0	110.000.000	8.686.652	8.712.722	8.773.726	8.791.277	8.826.379	8.861.652	8.817.295	8.771.784	8.842.008	8.877.456	8.983.968	0	96.944.919
Dietas Anual	0	3.620.000	3.619.438												3.619.438
Pasajes y Reembolsos para Sesiones	0	10.000.000	160.000		268.000		0	110.000	23.068	312.163	56.750	0	808.699	285.522	2.024.202
Pasajes y Reemb. Serv. en el País	0	25.000.000	530.724	63.767	982.611	36.800	26.096	572.210	117.062	275.241	221.290	0	2.023.861	524.166	5.373.828
Pasajes y Reemb. Serv. en el Exterior	0	10.000.000	0				0								0
Gastos no Reemb Ley 20.817 Nacional	0	30.000.000	613.237	408.824	518.893	440.274	361.655	251.584	471.722	2.405.781	2.390.066	3.207.714	2.893.236	1.886.892	15.849.878
Gastos no Reemb. Ley 20.817 Internacional	0	10.000.000	0				0								0
Capacitación	0	11.106.000	0									0	5.500.000	4.300.000	9.800.000
Seguro Contra accidente del trabajo	0	3.650.000	249.096	216.081	217.587	218.027	218.893	219.773	218.667	217.546	219.282	220.164	222.796	0	2.437.912



III. Consejo Regional - Propuesta de Distribución Subt. 24, 2022

Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Distribución
Pagos Art. 39 e Inciso Final Art. 72 Ley N° 19.175	400.000.000	400.000.000
Dietas Sesiones	0	183.925.000
Dietas Comisiones	0	110.940.000
Dietas Anual	0	3.811.000
Pasajes y Reembolsos para Sesiones	0	15.120.000
Pasajes y Reemb. Serv. en el País	0	34.200.000
Pasajes y Reemb. Serv. en el Exterior	0	5.000.000
Gastos no Reemb Ley 20.817 Nacional	0	23.004.000
Gastos no Reemb. Ley 20.817 Internacional	0	10.000.000
Capacitación	0	10.000.000
Seguro Contra accidente del trabajo	0	4.000.000



III. Otros

Viáticos – Ejecución 2021 y Propuesta de distribución 2022



III. Viáticos - Ejecución 2021

CENTRO DE COSTO	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total general
ADMINISTRADOR	377.376	276.886	655.630	153.163	323.205	1.786.260
CORE	547.540	669.256	865.756	600.814	355.973	3.039.339
DAF	118.536	237.072	208.849	1.281.623	365.489	2.211.569
DIFOI	94.344	487.447	145.548	487.449	62.896	1.277.684
DIPIR	218.577	44.099	278.355	257.132	24.343	822.506
DIPLADE	55.791	573.127	296.193	128.820	80.134	1.134.065
DIT	375.666	239.038	31.448	433.018	19.756	1.098.926
DIV SOCIAL	157.240	330.207	62.896	245.438	110.069	905.850
GOBERNADOR	1.431.262	979.192	1.505.304	903.675	880.084	5.699.517
Total general	3.376.332	3.836.324	4.049.979	4.491.132	2.221.949	17.975.716

III. Viáticos – Propuesta Distribución 2022

CENTROS DE COSTOS	PPTO. INICIAL		
GOBERNADOR REGIONAL	Planta	4.728.000	12.437.000
	Contrata	7.709.000	
ADMINISTRADOR REGIONAL	Planta	2.690.000	4.500.000
	Contrata	1.810.000	
CONSEJO REGIONAL	Planta	1.486.000	4.958.000
	Contrata	3.472.000	
DIVISION DE PRESUPUESTO E INVERSION	Planta	1.114.000	2.485.000
	Contrata	1.371.000	
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Planta	1.238.000	2.578.000
	Contrata	1.340.000	
DIVISION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	Planta	1.071.000	2.276.000
	Contrata	1.205.000	
DIVISION DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	Planta	1.071.000	2.276.000
	Contrata	1.205.000	
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	Planta	1.071.000	2.276.000
	Contrata	1.205.000	
DIVISION DE FOMENTO E INDUSTRIA	Planta	1.071.000	2.276.000
	Contrata	1.205.000	
TOTAL			36.062.000

Consideraciones:

CC Gobernador Regional incluye además del Gobernador, Comunicaciones, Equipo Territorial, Gabinete y conductores.

CC Consejo Regional debería ajustar su gasto a un promedio mensual de \$ 408.000 (promedio actual \$ 608.000)





Propuesta de Distribución Presupuestaria

Inversion Regional, Año 2022

Diciembre de 2021



CONTENIDOS

1. Presupuesto aprobado en la Ley N° 21.395 de 15/12/2021.
2. Propuesta de Distribución requeridas para el año 2022
3. Ejecución del Gasto a Noviembre 2021.
4. Fondo de Emergencia 5%
5. Lineamientos Subtitulo 22 Estudios Institucionales
6. Lineamientos para concurso Subtitulo 24 glosas 2.1
7. Lineamientos Subtítulo 29 Activos No Financieros.
8. Lineamiento Subtítulo 30
9. Lineamiento subtítulo 31 Proyectos de Arrastre ajustado al presupuesto.
10. Lineamiento Subtítulo 33 Programas de arrastre.
11. Lineamientos para concurso FIC.



LEY DE PRESUPUESTO AÑO 2022

Considerando el Decreto con fuerza de ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, modificada por las leyes Nos 21.073 y 21.074 y el Decreto N° 24 de 20.01.2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento que fija los procedimientos y requerimientos para asignar recursos del Presupuesto de Inversión Regional, la siguiente propuesta considera la disponibilidad de recursos con que se cuenta para la ejecución del presupuesto 2022, según la distribución que se indica.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales

Miles de \$

Programas de Inversión Gobiernos Regionales								
Gobierno Regional	Subsecretaría de Bienes Nacionales	Tesoro Público - Ley N° 18.143, Patentes Mineras	Tesoro Público Ley N° 18.998, Casinos de Juegos	Tesoro Público Ley N° 18.867, Patentes Geotérmicas	Tesoro Público Art. 129 bis 18 Ley N° 20.017, Código de Aguas	Tesoro Público D.L. N°430, de 1992 (E.F. y T.), Patentes de Acuicultura	Concesión Zona Franca de Punta Arenas	Fondo de Inversión y Reconversión Regional
Tarapacá	730.540	3.548.685			161.181	32.131		2.019.694
Antofagasta	9.581.851	11.237.503	1.056.118	188.255	644.724	32.131		8.003.313
Atacama	1.159.443	6.505.923	264.030		644.724	64.262		2.153.281
Coquimbo	204.808	2.957.238	88.010		483.543	64.262		2.549.144
Valparaíso	504.272	1.182.895	1.408.157		322.362	32.131		2.490.812
O'Higgins	79.519	591.448	2.200.243		483.543	128.525		2.779.647
Maule	55.175	295.723	352.039		2.740.079			2.175.686
Biobío	377.863	295.723	1.232.137		967.066	64.262		2.320.731
Araucanía	6.115	118.289	616.069		805.905	32.131		2.693.706
Los Lagos	160.570	118.289	352.039		2.256.535	3.534.427		1.937.396
Aysén	5.135	295.723	176.019		1.611.811	1.542.296		1.080.072
Magallanes	39.735	118.289	528.058		161.181	642.624	2.135.834	1.118.924
Metropolitana	60.930	1.478.619			2.740.079	192.787		4.180.117
Los Ríos	498.790	118.289	352.039		1.772.992	32.131		1.147.416
Arica y Parinacota	325.152	591.448	88.010		161.181	32.131		738.179
Ñuble	104.327	118.289	88.010		161.182			1.463.407
TOTAL	13.894.223	29.572.373	8.800.978	188.255	16.118.108	6.426.231	2.135.834	38.851.525

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Gobiernos Regionales

Miles de \$

Programas de Inversión Gobiernos Regionales									
Gobierno Regional	Tesoro Público Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes	Aplicación Art. 38 transitorio Ley N° 21.210	Otros Ingresos	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (90%)	Tesoro Público Ley N°20.378 - Fondo de Apoyo Regional (FAR)	Fondo de Innovación para la Competitividad	Fondo de Equidad Interregional	Fondo de Emergencia Transitorio	TOTAL
Tarapacá		872.023	60.323	13.866.896	18.294.997	3.211.222	7.919.858	448.699	51.166.248
Antofagasta		1.225.131	457.413	19.482.026	25.703.201	5.768.436	4.691.858	882.241	88.954.201
Atacama		1.082.801	427.150	17.218.684	22.717.109	3.369.536	18.588.472	640.494	74.835.909
Coquimbo		1.545.128	440.816	24.570.614	32.416.724	3.758.396	5.309.818	908.787	75.297.286
Valparaíso		1.504.851	66.564	23.930.120	31.571.701	3.715.393	19.542.716	1.200.926	87.472.900
O'Higgins		1.503.368	302.636	23.906.544	31.540.596	3.829.054	7.796.297	946.275	76.087.695
Maule		2.075.903	372.685	33.010.992	43.552.358	1.752.245	5.316.054	1.104.185	92.803.124
Biobío		2.214.033	172.659	35.207.533	46.450.319	1.816.502	2.238.314	755.331	94.112.483
Araucanía		2.568.872	50.439	40.850.169	53.894.812	1.981.732	40.647.679	1.280.987	145.546.905
Los Lagos		1.848.569	522.540	29.395.933	38.782.906	1.646.681	9.617.004	1.067.439	91.240.328
Aysén		1.029.427	266.843	16.369.931	21.597.325	1.266.881	19.221.976	245.523	64.708.962
Magallanes	4.929.711	1.066.986	2.449.795	16.967.202	22.385.321	1.284.092	14.242.477	373.622	68.443.851
Metropolitana		2.978.319	845.693	47.361.206	62.485.011	2.171.058	16.167.971	1.107.722	141.769.512
Los Ríos		1.095.650	336.196	17.423.014	22.986.687	1.296.714	9.480.467	480.371	57.020.756
Arica y Paracota		702.758	167.884	11.175.248	14.743.829	1.115.419	10.279.055	340.410	40.460.704
Ñuble		1.396.373	130.199	22.205.108	29.295.843	1.438.701	1.381.451	382.928	58.172.818
TOTAL	4.929.711	24.710.192	7.078.635	392.941.220	518.418.739	39.420.062	192.441.467	12.165.940	1.308.093.693

El Fondo de Apoyo Regional Ley N°20.378 incluye proyectos destinados a conectividad digital por un monto de hasta \$ 25.000.000 miles.



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (02)

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
INGRESOS

Subt.	Item	Asig.	Denominaciones	Glosa	Moneda Nacional Miles de \$
			INGRESOS		74.835.909
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		206.833
	99		Otras Rentas de la Propiedad		206.833
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		220.307
	02		Multas y sanciones Pecunarias		10
	99		Otros		220.297
09			APORTE FISCAL		20.588.220
	01		Libre		20.588.220
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		10
	06		Por anticipos a Contratistas		10
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		53.820.539
	02		Del Gobierno Central		53.820.539
	003		Subsecretaría de Bienes Nacionales		1.159.443
	006		Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Mineras		6.505.923
	006		Tesoro Público Ley N° 19.995, Casinos de Juegos		264.030
	013		Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N° 20.017, Código de Aguas		644.724
	019		Fondo de Inversión y Reversión Regional		2.153.281
	020		Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes de Acuicultura		64.262
	030		Tesoro Público Ley N° 20.378- Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)		22.717.109
	032		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo-Programas de Convergencia		18.588.472
	040		Aplicación Art. 38 transitorio Ley N° 21.210		1.082.801
	200		Fondo de Emergencia Transitorio		640.494
15			SALDO INICIAL DE CAJA		0

Ingresos
M\$ 74.835.909



LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA
 INVERSIÓN REGIONAL REGIÓN DE ATACAMA (02)

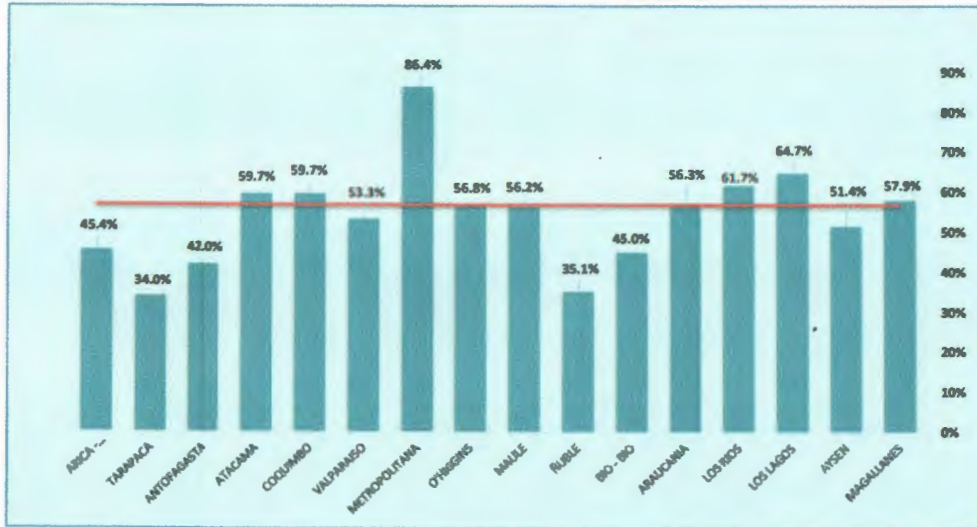
PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN
GASTOS

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Moneda Nacional Miles de \$
			GASTOS	74.835.909
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Actualización Estrategia Regional de Desarrollo Atacama 2022-2032	170.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.238.000
	01		Al Sector Privado	4.372.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	4.372.000
	03		A Otras Entidades Públicas	866.000
		100	Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	866.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.414.513
	03		Vehículos	1.994.670
	05		Maquinas y Equipos	1.419.843
	06		Equipos Informáticos	0
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	640.494
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	640.494
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	50.340.970
	02		Proyectos	50.340.970
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.031.932
	01		Al Sector Privado	1.038.268
		O10	Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio ley N° 20.378	1.038.268
	03		A Otras Entidades Públicas	13.993.664

Gastos
M\$ 74.835.909

Programa Inversión Gobiernos Regionales
Ejecución Presupuestaria al 31 de Octubre de 2021

56,8 %
 Ejecución Promedio Octubre 2021



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

Programa Inversión Gobiernos Regionales
Ejecución Presupuestaria Comparativo
Octubre 2020 - 2021 Montos en Miles de \$ de cada año

REGION	2021			Estado	2020		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%		Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA - PARINACOTA	31.499.000	14.313.001	45,4%	Sube	33.719.781	15.228.944	45,2%
TARAPACA	44.923.451	15.265.508	34,0%	Baja	37.075.925	18.687.553	50,4%
ANTOFAGASTA	65.787.887	27.615.902	42,0%	Baja	51.801.958	23.512.085	45,4%
ATACAMA	62.018.237	36.995.966	59,7%	Sube	63.296.548	32.832.932	51,9%
COQUIMBO	71.000.342	42.359.811	59,7%	Baja	66.712.344	43.171.260	64,7%
VALPARAISO	76.684.596	40.901.031	53,3%	Baja	63.097.237	36.958.975	58,6%
METROPOLITANA	127.171.136	109.820.819	86,4%	Sube	121.852.147	89.534.486	73,5%
O'HIGGINS	70.226.603	39.902.548	56,8%	Baja	62.149.221	41.512.278	66,8%
MAULE	81.299.554	45.691.911	56,2%	Baja	78.798.729	56.180.663	70,4%
RUBLE	48.984.050	17.202.271	35,1%	Baja	26.116.310	16.052.092	61,5%
BIO - BIO	90.846.322	40.841.119	45,0%	Baja	88.786.841	59.638.073	67,2%
ARAUCANIA	132.178.156	74.416.014	56,3%	Baja	114.846.975	83.118.154	72,4%
LOS RIOS	53.647.745	33.077.613	61,7%	Baja	41.758.434	25.895.334	62,0%
LOS LAGOS	95.514.089	61.815.274	64,7%	Baja	76.193.279	56.765.463	74,5%
AISEN	56.624.038	29.121.621	51,4%	Baja	60.341.654	39.906.420	66,1%
MAGALLANES	61.437.979	35.587.143	57,9%	Baja	66.559.002	46.071.987	69,2%
TOTAL	1.169.843.185	664.927.552	56,8%	Baja	1.054.104.385	685.046.697	64,9%
FONDEMA - MAGALLANES	6.769.501	3.072.256	45,4%	Sube	6.032.298	2.123.168	35,2%
TOTAL	1.176.612.686	667.999.808	56,8%	Baja	1.060.136.683	687.169.865	64,8%

Ejecución Presupuestaria 2021

PPTO/GASTO FNDR A NOVIEMBRE 2021

SUBTITULO	PRESUPUESTO (M\$)	GASTO (M\$)	%
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	195.000	-	0,0
24 TRANSF. CORRIENTES	3.216.481	1.841.593	57,3
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	23.341	23.341	100,0
29 ADQUIS. ACT. NO FINANCIEROS	5.000.312	2.631.768	52,6
31 INICIATIVAS DE INVERSION	42.169.379	34.314.320	81,4
33 TRANSF. CAPITAL	11.083.598	3.839.015	34,6
TOTAL	61.688.111	42.650.037	69,1
		NOV 2020	66

Ppto. Vigente M\$ 61.688.111
Total Gasto M\$ 42.650.037



69,1%



FONDO DE EMERGENCIA 5%

Hasta un 5% del total de los recursos consultados en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional correspondientes a cada Gobierno Regional, se podrá traspasar a las asignaciones 24.03.002 o 33.03.001 del presupuesto de la Subsecretaría del Interior. (M\$ 2.993.437)

Asimismo, hasta un quinto del monto total que resulte de la aplicación del inciso anterior, correspondiente a cada Gobierno Regional, se deberán ejecutar según los fines que determine cada Gobierno Regional, de acuerdo con los mecanismos vigentes establecidos para el financiamiento de situaciones de emergencia. (M\$ 748.359)

**MONTO TOTAL
DE EMERGENCIA**



M\$ 3.741.796

LINEAMIENTO SUBTITULO 22

Se podrá financiar estudios o investigaciones de prioridad regional, la elaboración de planes y políticas regionales, la formulación de planes para localidades aisladas de acuerdo a lo señalado por el Decreto N°608 de 2010 del Ministerio del Interior, publicación de planes, reglamentos y políticas regionales y planos reguladores, aprobados por el respectivo Gobierno Regional. Para la realización de estas iniciativas se podrá aplicar lo dispuesto en el **artículo 16 de la ley N°18.091**. Asimismo, se podrá convenir directamente con otros servicios públicos la realización de estudios e investigaciones o a través de concursos en que participen instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.

MONTO TOTAL DE
ESTUDIOS



M\$ 170.000



Lineamiento Subtitulo 24 Glosa 2.1

La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, establece en el Programa 02 de los Gobiernos Regionales, en su Glosa 2.1, que éstos podrán destinar hasta un 7% del total de sus recursos consultados en la presente ley aprobada por el Congreso Nacional a subvencionar mediante concursabilidad.

1. Actividades Culturales
2. Actividades Deportivas y del programa Elige Vivir Sano
3. Seguridad Ciudadana.
4. Actividades de Carácter Social, discapacidad y rehabilitación de drogas
5. Atención de adultos mayores e integración y promoción del envejecimiento activo
6. De protección del medioambiente y de educación ambiental.

Monto total
M\$ 5.238.000

Sector Privado
M\$ 4.372.000

Entidades Públicas
M\$ 866.000



Lineamiento Subtitulo 24 Glosa 2.1

Asimismo, con estos recursos podrán entregar subsidios para el funcionamiento de establecimientos de larga estadía para adultos mayores, los teatros municipales o regionales y/o monumentos históricos con atención a público que operen en la región, operados por municipalidades, otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.

Quedarán excluidos de estos procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros y/o cines regionales o municipales, a las actividades de carácter social incluyendo **actividades sociales** de emergencia ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas **mediante los decretos respectivos** por la autoridad correspondiente, que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades, y a aquellas actividades **culturales y deportivas** de **interés regional** que haya decidido financiar directamente el Gobierno Regional.

1. Actividades de interés regional.
2. Funcionamiento de Teatros o Cines Regionales o Municipales



Lineamientos Subtitulo 24 Glosa 2.2; 2.4

2.2 Subsidios para la operación y para las reparaciones que permitan su continuidad de servicio, de los sistemas de autogeneración de energía, reconocidos por la Subsecretaría de Energía, institución que deberá determinar el monto de los subsidios.

2.4 Transferencias a las corporaciones o fundaciones constituidas con la participación del Gobierno Regional respectivo. La creación de ítem de transferencias para estas corporaciones o fundaciones, en el marco del límite establecido en el artículo 101 del D.F.L N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior, se podrá efectuar, a partir de la fecha de publicación de esta ley, mediante resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos.



2.3 Subsidios a los municipios, asociaciones de municipalidades u otras entidades públicas para:

- a) Mantenimiento de **parques**, áreas verdes y/o jardines botánicos;
- b) **Administración de áreas marinas**, costeras, lacustres y ribereñas, protegidas de múltiples usos que les hayan sido concesionadas y su complemento terrestre que este bajo su administración;
- c) Contribuir al **sistema** de operación de instalaciones para el **tratamiento** adecuado de los **residuos sólidos** domiciliarios;
- d) Operación o administración de un **sistema de movilidad** sostenibles de uso gratuito o alquilado, tales como bicicletas públicas, scooter y/u otros impulsados por personas o con asistencia eléctrica, incluidos estacionamientos de larga estadía;
- e) Contribuir al sistema de **operación de alcantarillados** en una o más localidades con una población de hasta 1000 habitantes, de una comuna;

Lineamientos Subtitulo 24 Glosa 2.3

- f) Financiar la **canasta básica de fármacos** y elementos sanitarios médicos de protección e higiene y seguridad, y la operación de **farmacias municipales**, asimismo apoyar a los Servicios de Atención Primaria de Salud en la adquisición de medicamentos;
- g) Financiar plan de resolución de listas de espera rutificada de patologías de mayor prevalencia en el perfil epidemiológico, tales como endoprótesis total o parcial de caderas, endoprótesis de rodillas, cataratas y várices, entre otros;
- h) Operación y administración de servicios de telecomunicaciones para Zonas Wifi que se desarrollen en una o más localidades con una población de hasta 1000 habitantes, de una comuna;
- i) Sanitización de espacios públicos, ante catástrofes naturales y/o sanitarias definidas mediante los decretos respectivos por la autoridad correspondiente.



Vehículos destinados al funcionamiento de las municipalidades, tales como **camiones**, incluido el equipamiento necesario para su operación, que considera tolvas, cajas compresoras, entre otros, **maquinaria** y otros vehículos que requiera el municipio para la conservación de calles y caminos, incluidos en el ámbito de su competencia; **buses** para el transporte escolar, **ambulancias y clínicas móviles**; contenedores de residuos sólidos, máquinas de deporte, estacionamientos de bicicleta y en general cualquier tipo de equipamiento urbano. En el caso de vehículos híbridos y eléctricos, se podrá financiar la provisión e instalación de los equipos de carga de sus baterías;

Lineamientos Subtitulo 29 Activos no Financieros

La adquisición de Camiones tolva, camiones aljibe, camiones imprimadores y maquinaria directamente productiva para ser usada en el programa de caminos básicos de la **Dirección de Vialidad** y en situaciones de emergencia vial regional;

Vehículos para **Carabineros de Chile** y Vehículos para la **Policía de Investigaciones**

Clínicas móviles para atención de personas y vehículos para reposición de las dotaciones de los respectivos **servicios de salud** de la región;

Reposición de vehículos y equipos de seguridad, incluidos drones, para la **Corporación Nacional Forestal**, de acuerdo con las normas establecidas por dicha Corporación;

Vehículos destinados a **Fundaciones o Corporaciones sin fines de lucro** con función de utilidad pública;

Drones, de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Lineamientos Subtitulo 29
Activos no Financieros

VEHICULOS			
ITEM	CODIGO BIP		2022
29-03	40015122	Adquisición Camión Barredor Tierra Amarilla	169.931.000
29-03	40015055	Reposición de Vehículos Policiales para la III Zona de Carabineros Atacama, II Et	587.265.000
29-03	40021475	Adquisición de Vehículos para Emergencia, Alto del Carmen	205.653.618
29-03	40019820	Reposición Camiones Recolectores de Basura, Caldera	102.328.100
29-03	40019964	Adquisición Equipos Limpia Playas	225.797.000
29-03	40027115	Reposición de Vehículos Para Operaciones Especiales, PDI Región de At	273.650.000
29-03	40032567	Reposición Minibús y Móvil Dental Servicio de Salud Atacama	108.302.000
29-03	40029602	Adquisición Mamógrafo Móvil para las Provincia de Chañaral y de Cop	321.743.000
			1.994.669.718

MAQUINAS Y EQUIPOS			
ITEM	CODIGO BIP		2022
29-05	40019964	Adquisición Equipos Limpia Playas	61.511.000
29-05	40010597	Equipamiento Tecnológico para la Sección Criminalística LABOCAR, Co	317.520.000
29-05	40009758	Adquisición Equipamiento Tecnológico LACRIM y Unidades Policiales F	494.012.000
29-05	40009758	Adquisición Equipamiento Tecnológico LACRIM y Unidades Policiales F	36.092.000
29-05	40031150	Reposición Equipos Hospital Regional Copiapó, San José del Carmen	510.708.000
			1.419.843.000

Monto Total
M\$ 3.414.513



Lineamientos Subtítulo 30
Iniciativas de Covid 19

- Este fondo se creó en el artículo 2 de la Ley de presupuesto 2021 y tiene como propósito solventar todo tipo de gasto para enfrentar los efectos y necesidades derivadas de la crisis sanitaria causadas por la pandemia del COVID 19 .
- El financiamiento de este fondo no se extenderá más allá del 30 de Junio del 2022.

Monto Total
M\$ 640.000



Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

- Ítem 01 **Estudios Básicos**, en los términos señalados en el decreto que determina las clasificaciones presupuestarias. Con tal objeto, los gobiernos regionales podrán suscribir convenios mandatos con otros organismos técnicos del Estado. 4.2
- Ítem 02 **Proyectos** de infraestructura pública
- Ítem 03 **Programas** de Inversión que cuenten con recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social, identificados en este ítem de acuerdo al procedimiento que establece el artículo 19 bis del decreto ley N°1.263, de 1975.

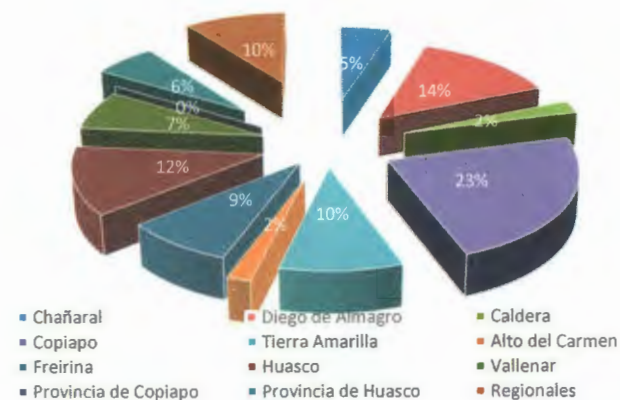
Monto Total
M\$ 50.340.970

Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

Comuna	Monto \$	%
Chañaral	2.541.269.290	5%
Diego de Almagro	6.947.139.480	14%
Caldera	1.139.721.181	2%
Copiapo	11.733.527.714	23%
Tierra Amarilla	4.762.774.529	9%
Alto del Carmen	914.618.464	2%
Freirina	4.281.125.682	9%
Huasco	6.188.950.254	12%
Vallenar	3.605.568.588	7%
Provincia de Copiapo	2.098.675	0%
Provincia de Huasco	3.069.900.755	6%
Regionales	5.154.275.388	10%
Totales	50.340.970.000	100%

Localización	Monto \$	%
Provincia Chañaral	9.488.408.770	19%
Provincia Copiapó	17.638.122.099	35%
Provincia Huasco	18.060.163.743	36%
Regionales	5.154.275.388	10%
Totales	50.340.970.000	100%

DISTRIBUCION ARRASTRE 2022 POR COMUNAS



Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

PROYECTOS F.N.D.R. ARRASTRE 2021 A 2022

Cod. BIP	Asig. Presup.	Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual (\$)	Pagado a Dic. 2020	Situación	Total Estimado Año 2021	Total Arrastre Año 2022	Año 2022
30081265	02-418	Reposición Paseo Arturo Prat, Chañaral	Mirvu	Chañaral	34.315.000	24.000.000	EJE	0	10.315.000	0
40000368	02-518	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Salado, Comuna de Chañaral	Vialidad	Chañaral	31.806.000		REEV	0	31.806.000	0
30484287	02-526	Reposición Biblioteca Pública, Chañaral	Arquit/M Chañ	Chañaral	3.133.355.489	2.989.640.616	EJE	99.247.855	44.467.018	44.467.018
40004064	02-573	Reposición Capilla y Comedor Social San Lorenzo, El Salado, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	444.772.000	460.000	EJE	193.928.728	250.383.272	250.383.272
40013572	02-588	Construcción Plaza Cerro Corazón, Chañaral	Serviu	Chañaral	471.674.000		LIC	0	471.674.000	471.674.000
40021578	02-599	Mejoramiento Pasaje Lippe, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	176.005.000		MAN	0	176.005.000	176.005.000
30132180	02-600	Reposición Plaza de Armas Manuel Antonio Matta, Chañaral	M. Chañaral	Chañaral	2.898.740.000		MAN	0	2.898.740.000	1.598.740.000
30076167	02-472	Reposición Hospital Comunitario Diego de Almagro	Serv. Salud	D. Almagro	10.567.688.000	18.539.685	EJE	23.864.835	10.525.283.480	2.525.283.480
40000366	02-506	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Salado, Comuna de Diego de Almagro	Vialidad	D. Almagro	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0
40000983	02-562	Reposición Alumbrado Comuna de Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	1.277.513.000	1.000.000	LIC	0	1.276.513.000	1.276.513.000
40004902	02-563	Construcción Relleno Sanitario de Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	1.327.028.000	500.000	LIC	0	1.326.528.000	1.326.528.000
40004814	02-578	Reposición Sede Social José Miguel Carrera, Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	256.141.000		LIC	513.000	255.628.000	255.628.000
40004876	02-589	Reposición Pavimentos Calle Lastaria, Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	280.316.000		LIC	499.000	279.817.000	279.817.000
40005634	02-606	Reposición Pavimentos Calle Latorre, Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	442.839.000		MAN	0	442.839.000	442.839.000
40021973	02-607	Construcción Plaza Villa 4 de Octubre, Diego de Almagro	M. D. Almagro	D. Almagro	840.531.000		MAN	0	840.531.000	840.531.000

Totales	18.852.075.770	9.488.408.770
----------------	-----------------------	----------------------

Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

PROYECTOS F.N.D.R. ARRASTRE 2021 A 2022

Cod. BIP	Asig. Presun.	Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual (\$)	Pagado a Dic. 2020	Situación	Total Estimado Año 2021	Total Arrastre Año 2022	Año 2022
30082427	02-467	Mejoramiento Borde Costero Playa Brava y del Jefe, Caldera	MOP OOPP	Caldera	2.920.479.640	2.843.368.982	EJE	6.896.477	70.214.181	70.214.181
30082431	02-479	Mejoramiento Borde Costero Playa Las Machas Bahía Inglesa, Caldera	MOP OOPP	Caldera	500.000.000		EJE	0	500.000.000	0
40003653	02-595	Construcción Segunda Compañía de Bomberos de Caldera	M. Caldera	Caldera	1.070.529.000		LIC	1.022.000	1.069.507.000	1.069.507.000
30107716	02-396	Construcción Escuela Multifiducit Rudecindo Peña Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	3.609.191.235	2.070.572.510	EJE	0	1.538.618.725	0
30086265	02-401	Construcción Pista de Atletismo Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	7.386.347.280	7.215.269.280	EJE	89.560.358	81.517.642	81.517.642
30072454	02-410	Reposición Cesfam Bernardo Mellibovsky, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	139.292.000	54.745.175	EJE	0	84.546.825	0
40000372	02-485	Mejoramiento Pasadas Peatonales Por Sobre Río Copiapó, Comuna de Copiapó	Vialidad	Copiapó	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0
30440745	02-528	Reposición Infraestructura de Semáforos Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	2.707.498.000		EJE	319.634.988	2.387.863.032	1.387.863.032
30072770	02-533	Construcción Subcomisaría Pedro León Gallo, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	1.945.440.000	39.495.022	EJE	175.514.311	1.730.430.667	730.430.000
40004719	02-549	Mejoramiento Parque El Preti I Etapa, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	6.069.194.000	2.001.982.554	EJE	3.342.961.291	724.250.155	724.250.155
30262523	02-574	Restauración Villa Viña de Cristo, Copiapó	Arquitectura	Copiapó	2.109.493.000	57.869.462	EJE	1.506.769.153	544.854.385	544.854.385
40010443	02-576	Construcción Espacio Público Mirador Cerro La Cruz, Estación Paipote Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	2.425.123.000	5.438.000	EJE	1.119.136.933	1.300.548.067	1.300.548.067
40022437	02-577	Conservación Calles y Vías II Etapa, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	6.142.840.337	372.981.809	EJE	5.161.371.327	608.487.201	608.487.201
40004774	02-601	Construcción Pista Pathaje Tierra Viva, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	1.098.761.000		MAN	0	1.098.761.000	1.098.761.000
40017825	02-602	Reposición Espacios Públicos, Estación Paipote Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	4.800.844.000		MAN	0	4.800.844.000	1.070.414.000
40021575	02-603	Reposición Jardín Infantil Fulgarcito, Estación Paipote, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	2.049.706.000		MAN	0	2.049.706.000	1.049.706.000
40021421	02-604	Reposición Edificio Consistorial I. Municipalidad de Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	472.297.000		MAN	0	472.297.000	472.297.000
40010434	02-605	Construcción Centro de Servicios Estación Paipote, Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	779.778.000		MAN	0	779.778.000	779.778.000
40015849	02-587	Conservación Escuelas y Liceos Copiapó	M. Copiapó	Copiapó	4.138.047.000	9.373.000	EJE	2.244.052.768	1.884.621.232	1.884.621.232
30353379	02-470	Conservación de Caminos Básicos, 2016 - 2019, Provincia de Copiapó	Vialidad	Prov. Copp	13.470.399.737	11.924.612.579	EJE	1.543.688.483	2.098.675	2.098.675
30081300	02-393	Reposición Plazoleta San Antonio, Tierra Amarilla	Serviu	T. Amarilla	138.928.000	4.027.000	FEND	0	134.901.000	0
40000371	02-498	Mejoramiento Pasadas Peatonales por Sobre Río Copiapó, Comuna de Tierra Amarilla	Vialidad	T. Amarilla	21.546.000		REEV	0	21.546.000	0
40001138	02-500	Reposición Cierre Perimetral Estadio Eladio Rojas Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	284.091.000		LIC	0	284.091.000	284.091.000
30096128	02-535	Reposición Edificio Consistorial Tierra Amarilla	Arquitectura	T. Amarilla	7.252.624.000	713.243.375	EJE	2.896.673.096	3.642.707.529	3.642.707.529
40001156	02-553	Reparación Sede Comunitaria Hermanos Carrizo Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	95.979.000		LIC	0	95.979.000	95.979.000
30263723	02-590	Construcción Polideportivo, Comuna de Tierra Amarilla	M. T. Amarilla	T. Amarilla	2.439.997.000		LIC	0	2.439.997.000	739.997.000

Totales	28.369.711.316	17.638.122.099
----------------	-----------------------	-----------------------

Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

PROYECTOS F.N.D.R. ARRASTRE 2021 A 2022

Cod. BIP	Asig. Presu.	Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual (\$)	Pagado a Dic. 2020	Situación	Total Estimado Año 2021	Total Arrastre Año 2022	Año 2022
30099767	02-364	Construcción Observatorio y Mirador Astronómico A. del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	1.115.348.781	752.042.781	PEND	0	363.306.000	0
30132303	02-422	Construcción Sistema de Alcantarillado, Alto del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	1.143.994.000	0	PEND	0	1.143.994.000	0
30132296	02-423	Construcción Sistema de Alcantarillado San Felix, A. del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	1.391.612.000	0	PEND	0	1.391.612.000	0
30132389	02-424	Construcción Sistema de Alcantarillado El Tránsito, Alto del Carmen	Vial-M. A. Car	A. Carmen	2.251.357.454	1.744.236.002	EJE	0	507.121.452	0
30132132	02-436	Construcción Polideportivo El Tránsito Alto del Carmen	IND	A. Carmen	1.411.282.000	10.700.000	PEND	0	1.400.582.000	0
40003934	02-542	Construcción Centro de Almacenaje y Emergencias, Alto Del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	1.011.356.531	64.120.694	EJE	489.425.332	457.810.505	457.810.505
30462773	02-568	Mejoramiento Cancha de Fútbol, La Pampa, Alto del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	245.121.000		EJE	0	245.121.000	245.121.000
30462772	02-575	Mejoramiento Cancha de Fútbol Chancoquin Grande Alto del Carmen	M. A. Carmen	A. Carmen	243.943.000		EJE	32.256.041	211.686.959	211.686.959
30062899	02-561	Reposición Infraestructura Portuaria Caleta Chañaral de Aceituno, Freirina	MOP OOPP	Freirina	333.017.000	159.954.328	EJE	160.358.090	12.704.582	12.704.582
40009170	02-569	Construcción Puente y Accesos, Localidad de Los Loros, Comuna de Freirina	Vialidad	Freirina	760.335.000	1.000.000	LIC	0	759.335.000	759.335.000
30400053	02-581	Mejoramiento Eje Cívico Río de Janeiro, Freirina	Serviu	Freirina	1.755.470.000		EJE	687.003.536	1.068.466.464	1.068.466.464
40004674	02-596	Reposición Parque Recreativo y Cultural Rancho Atacama, Comuna de Freirina	M. Freirina	Freirina	2.965.787.000		LIC	4.562.000	2.961.225.000	1.640.817.636
30135440	02-608	Construcción Paseo San Francisco, Freirina	M. Freirina	Freirina	1.599.802.000		MAN	0	1.599.802.000	799.802.000
30032937	02-446	Construcción Estadio Municipal de Huasco	M. Huasco	Huasco	4.745.339.704	4.341.189.509	EJE	402.188.522	1.961.673	1.961.673
30070199	02-468	Reposición Hospital Comunitario de Huasco	Serv. Salud	Huasco	16.456.611.894	5.514.628.163	EJE	6.265.348.655	4.676.635.076	3.676.635.076
30132215	02-474	Construcción Casetas Sanit y Sist. Alcant La Arena, Comuna de Huasco	M. Huasco	Huasco	1.150.802.002	548.187.761	EJE	160.956.550	441.657.691	441.657.691
30439572	02-480	Construcción Soluciones Sanit y Obras Complementarias Carrizal Bajo	M. Huasco	Huasco	4.291.889.512	3.906.716.653	EJE	342.411.790	42.761.069	42.761.069
30124316	02-530	Construcción Parque Recreativo Huasco Bajo, Huasco	M. Huasco	Huasco	2.811.250.615	2.078.193.329	EJE	412.930.108	320.127.178	320.127.178
40004874	02-582	Reposición Carpeta de Fútbol Estadio Huasco Bajo Sur	M. Huasco	Huasco	247.672.505		EJE	126.392.938	121.279.567	121.279.567
30484007	02-592	Construcción Electrificación Llanos del Lagarto Comuna de Huasco	Gob. Reg.	Huasco	337.553.000		CONM	0	337.553.000	337.553.000
30117141	02-594	Reposición Subcomisaria Huasco (M), Comuna de Huasco	Arquitectura	Huasco	169.102.000		LIC	3.000.000	166.102.000	166.102.000
40004843	02-597	Ampliación Red de Agua Potable Huasco Bajo Sur, Huasco	M. Huasco	Huasco	1.782.313.000		LIC	1.440.000	1.780.873.000	1.080.873.000
30353380	02-471	Conservación de Caminos Básicos, 2016 - 2019, Provincia de Huasco	Vialidad	Prov. Hco	14.009.484.160	9.012.129.604	EJE	3.180.329.006	1.817.025.550	1.817.025.550
40016502	02-583	Conservación Escuelas y Liceos Provincia del Huasco	SLEP Hco	Prov. Hco	3.516.402.000	236.250.253	EJE	2.027.276.542	1.252.875.205	1.252.875.205
30076948	02-294	Construcción Centro Tecnológico Ambiental de Atacama, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	1.977.987.853	1.444.946.854	EJE	0	533.040.999	0
30264173	02-481	Construcción Soluciones Sanitarias Localidad de Incahuasi, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	2.230.900.224	1.865.258.311	EJE	173.877.807	191.764.106	191.764.106
40012731	02-570	Mejoramiento Taludes Avenida Los Canales, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	1.226.730.313	52.602.328	EJE	1.045.479.495	128.648.490	128.648.490
40012738	02-585	Reposición Skate Park Paseo Ribereño, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	655.573.580		EJE	375.702.588	279.870.992	279.870.992
30132090	02-598	Construcción Nuevo Cementerio Municipal, Vallenar	M. Vallenar	Vallenar	5.006.285.000		LIC	1.000.000	5.005.285.000	3.005.285.000

Totales 27.712.927.558 18.060.163.743



Lineamientos Subtitulo 31 Iniciativas de Inversión

PROYECTOS F.N.D.R. ARRASTRE 2021 A 2022

Cod. BIP	Asig. Presun.	Nombre Proyecto	U. Técnica	Comuna	Valor Actual (\$)	Pagado a Dic. 2020	Situación	Total Estimado Año 2021	Total Arrastre Año 2022	Año 2022
30127041	02-440	Construcción Sistema de Alerta y Alarma Sonoro, Región de Atacama	ONEMI	Regional	2.672.153.000	0	REEV	0	2.672.153.000	0
30356572	02-527	Construcción Museo Regional de Atacama, Copiapó	Arquitectura	Regional	9.038.773.000	17.267.000	EJE	1.381.440.681	7.640.065.319	4.640.065.319
40016698	02-591	Construcción Centro Oncológico de la Región de Atacama	Serv. Salud	Regional	250.000.000		EJE	21.041.100	228.958.900	228.958.900
40022951	02-593	Conservación Oficina Copiapó y Dirección Regional del Registro Civil de Ataca	Registro Civil	Regional	377.817.000		EJE	92.565.831	285.251.169	285.251.169

Totales	10.826.428.388	5.154.275.388
----------------	-----------------------	----------------------



Lineamientos Subtitulo 33 Programas no FIC

Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley,

- a) de mejoramiento de la calidad de la educación;
- b) de promoción del turismo;
- c) de saneamiento de títulos;
- d) de innovación para la competitividad;
- e) de conservación, prevención y recuperación del medio ambiente;
- f) de fomento productivo
- g) de subsidio al recambio de calefactores que ejecute el Ministerio del Medio Ambiente;
- h) del Programa Chile Atiende;
- i) rehabilitación e inclusión social;
- j) de capacitación;
- k) de asistencia técnica para comités o cooperativas de sistemas de agua potable o de abasto de agua y
- l) de programas de prevención de violencia contra la mujer y de promoción y fortalecimiento de sus derechos
- m) programas de mejoramiento de la calidad de la vivienda para familias vulnerables (eficiencia energética);
- n) para estudios estadísticos de interés regional; y
- o) de materias de carácter internacional que sean de interés regional.



Lineamientos Subtitulo 33 Programas FIC

Línea Programas FIC-R

Corresponde a iniciativas vinculadas a necesidades regionales establecidas en los instrumentos de planificación y plan de gobierno regional que tiene por objeto consolidar líneas de innovación para competitividad regional de forma convenida con el Gobierno Regional. El objetivo es buscar, apoyar nuevas iniciativas de interés regional y consolidar líneas previamente financiadas por FIC-R, agrupándolas y estableciendo mecanismos orientados a la institucionalización futura de las mismas.

Tipo de asignación Presupuesto	M\$ 2.791.652
Programas FIC-R	M\$ 1.367.909
Concursos	M\$ 1.367.909
Gastos operación FIC-R 2022	M\$ 55.833

Línea Concursos FIC-R

Concurso FIC-R regular:

El concurso FIC-R regular corresponde a una línea concursable para instituciones elegibles según la glosa 5.2 que permitan implementar iniciativas de innovación para competitividad regional, vinculada a implementación de la estrategia regional de innovación y programa de gobierno regional.

Concurso FIC-R prospección.

El concurso FIC -R prospección e innovación es una línea destinada a la implementación para proyectos de índole prospectiva en relación a desafíos emergentes de la región.

Gastos de Operación Glosa FIC-R



Lineamientos Subtitulo 33
Fondo Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio ley N° 20.378

Programa	Renovaciones Estimadas 2022	Valor Promedio por renovación	Valor Estimado Programa
RTM	25	\$32.170.714*	\$804.267.857
RTC	90	\$2.600.000**	\$234.000.000

SUBTITULO 33 PROGRAMAS
Marco Presupuestario M\$ 15.031.932

Lineamientos Subtitulo 33
 Listado de Programas Arrastre

33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.031.932
	01	Al Sector Privado	1.038.268
	03	A Otras Entidades Públicas	13.993.664
	O10	Aplicación letra a) Artículo cuarto transitorio ley N° 20.378	1.038.268
	O24	SERVIU Región de Atacama	2.262.379
	319	PROCHILE.- Fortalecimiento de la competitividad exportadora de la Región de Atacama (40000430-0)	104.445
	320	Subsecretaría de Minería.- Asistencia técnica y fomento productivo pequeña minería y minería artesanal (30	98.330
	322	CORFO.-Fortalecimiento de la competitividad territorial innovación y el emprendimiento (40007459-0)	25.654
	323	INNOVA-CHILE.-Difusión tecnológica y bienes públicos estratégicos para la innovación (40007460-0)	68.371
	330	Universidad de Valparaíso.-Innovación social en Diego de Almagro con museografía digital (40013437-0)	21.686
	332	Universidad de Chile.-Fentisavia una herramienta para aumentar la productividad del agua (40013658-0)	7.330
	334	U. de Atacama.-Huella genética de plantas del desierto florido patrimonio turístico regional (40013338-0)	10.335
	335	U. de Atacama.-Diseños de trampas de nieve para aumentar el recurso hídrico en Atacama (40013513-0)	10.000
	336	U. de Atacama.-GECOTUR potenciando el patrimonio geológico y geoturismo en el valle de Copiapó (4001	47.680
	338	U. de Atacama.-Desarrollo de estación modular de Acuicultura utilizando ERNC FIC EMA-Solar (4001354	9.420
	339	U. de Atacama.-Núcleo de investigación del Cobalto y Tierras Raras (40013595-0)	12.539
	340	U. de Atacama.-CTI estudiantil: Forjando una cultura de I+D desde la etapa escolar (40013417-0)	82.380
	341	U. de Atacama.-Desarrollo de nuevas aleaciones cobre-molibdeno (40013608-0)	54.319
	342	U. de Atacama.-ECOTRON-ATACAMA: Agricultura de valor para edafoclima 2030 (40013460-0)	83.614
	343	U. de Atacama.-Valorización del ostión cultivado en Atacama: nuevos productos y nuevos mercados (4001	22.615

SUBTITULO 33 PROGRAMAS
Marco Presupuestario M\$ 15.031.932

	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.031.932
03	A Otras Entidades Públicas	13.993.664
344	U. de Atacama.-Producción de hidrógeno utilizando energía solar fotovoltaica (40013425-0)	39.610
346	U. de Atacama.-Desarrollo reproductivo de hatchery para la corvina en la región de Atacama (40013662-0)	65.315
347	U. de Atacama.-FIC I+D Salud formando capital humano avanzado en educación e informática médica (40013662-0)	17.016
348	SERCOTEC.-Atacama-Creación desarrollo y fortalecimiento Mipes de Atacama (40009090-0)	12.886
349	FOSIS.-Programa de emprendimiento FOSIS-FNDR de la región de Atacama (40009253-0)	10.869
350	Subsecretaría de Minería.-Programa apoyo productivo para la pequeña minería de la región de Atacama (40011563-0)	567.759
351	Subsecretaría de Minería.- Apoyo al fomento pequeña minería de la región de Atacama (40011563-0)	28.927
352	Subsecretaría de Minería.- Programa asistencia técnica provincial pequeña minería región de Atacama (40011563-0)	745.607
353	CORFO.-Apoyo al desarrollo territorial e impuesto productivo para la región de Atacama (40013714-0)	701.387
354	SERNATUR.-Difusión estratégica, imagen región y fortalecimiento de destinos de la región de Atacama (40013714-0)	1.519.539
355	Comisión Nacional de Riego.-Inversión, fomento y fortalecimiento de las OUAS región de Atacama (40015000-0)	3.000.000
356	SEREMI Agricultura región de Atacama.-Fortalecimiento a crianceros de la región de Atacama (40020902-0)	1.422.000
360	PROCHILE.- Difusión programa de competitividad y promoción comercial del Pisco (40030100-0)	150.000
999	Provisión FIC sin Distribuir	2.791.652

Comentarios y observaciones



ORD.: N° 035 /

ANT.: ORD. 02 de 05 de enero 2022,
Dirección Obras Hidráulicas, MOP.

MAT.: Presentación proyecto APR.

COIAPÓ, 13 ENE 2022

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA (S)

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Junto con saludarlo y en atención a lo solicitado por el Director Regional de Obras Hidráulicas, Región de Atacama, en el ORD. del ANT., envío a Ud., presentación de proyecto APR, que beneficiará a familias de los sectores rurales de la Región, razón por lo cual se requiere su presentación al Consejo Regional para dar cumplimiento a lo establecido en glosa de la ley de presupuesto sectorial para la asignación del financiamiento del programa de agua potable rural (APR) 2022.

N°	Código BIP	NOMBRE PROYECTO CONSERVACIÓN	Monto estimado M\$	ETAPA
1.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Hacienda Atacama y SSR Las Tablas, comuna de Freirina.	381.572	EJECUCIÓN
2.	40036726	Conservación Estanque Metálico SSR Cachiyuyo, SSR Hacienda Buena Esperanza y SSR Perales Viejos, Comuna de Vallenar	517.463	EJECUCIÓN
3.	40030584	Conservación SSR Camarones, comuna de Vallenar	125.000	EJECUCIÓN
4.	40030584	Conservación SSR Las Breas y SSR La Higuera, comuna de Alto del Carmen	250.000	EJECUCIÓN
5.	40030584	Conservación SSR Chancoquín Chico y SSR Conay, comuna de Alto del Carmen	125.000	EJECUCIÓN
N°	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO PREFACTIBILIDAD	Monto Estimado M\$	ETAPA
7.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR El Jilguero y SSR Imperial, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN
8.	40036760	Construcción Nueva Fuente SSR Incahuasi, comuna de Vallenar	350.000	EJECUCIÓN

Saluda atentamente a Ud.



MARIO SILVA ALVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
 - Dirección Obras Hidráulicas (c.i.)
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional (c.i.)
 - Dpto. de Inversiones DIPIR (c.i.)
 - Oficina de Partes
- MSA/WGZ/wgz



ORD. DOH III : N° 01
Vallenar , 12.01.2022

MAT. : Solicitud presentación Proyectos al CORE-Atacama, de Conservación y Mejoramiento de servicios sanitarios rurales, región de Atacama, año 2022 Fondos Sectoriales.

ANT. : Conservación Y Mejoramiento Sistemas Agua Potable Rural provincia de Huasco y Copiapó.

INCL. : Ficha IDI.

A : SR. WILLIAM GARCIA ZAGUA
JEFE DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSION
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DE : ROBERTO ALVAREZ SAAVEDRA
DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS -ATACAMA

Mediante la presente, se solicita presentar al Consejo Regional de Atacama, las iniciativas de conservación y Mejoramiento de Sistemas de agua potable rural de las provincias de Huasco y Copiapó. Cabe mencionar que las iniciativas son con fondos sectoriales, y son las siguientes:

N°	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO CONSERVACIÓN	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA
1	40036726	CONSERVACIÓN ESTANQUE METALICO SSR HACIENDA ATACAMA Y SSR LAS TABLAS, COMUNA DE FREIRINA	381.572	EJECUCIÓN
2	40036726	CONSERVACIÓN ESTANQUE METALICO SSR CACHIUYO, SSR HACIENDA BUENA ESPERANZA Y SSR PERALES VIEJOS, COMUNA DE VALLENAR	517.463	EJECUCIÓN
3	40030584	CONSERVACIÓN SSR CAMARONES, COMUNA DE VALLENAR	125.000	EJECUCIÓN
4	40030584	CONSERVACIÓN SSR LAS BREAS Y SSR LA HIGUERITA, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	250.000	EJECUCIÓN
5	40030584	CONSERVACIÓN SSR CHANCHOQUIN CHICO Y SSR CONAY, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	250.000	EJECUCIÓN
6	40030584	CONSERVACIÓN SSR PIEDRAS JUNTAS, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	125.000	EJECUCIÓN
N°	CODIGO BIP	NOMBRE PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA
7	40036760	CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE SSR EL JILGUERO Y SSR IMPERIAL, COMUNA DE VALLENAR	350.000	EJECUCIÓN
8	40036760	CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE SSR INCAHUASI, COMUNA DE VALLENAR	350.000	EJECUCIÓN

RAS/kmp/dcc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Seremi de OO.PP. - región de Atacama
- Secretario ejecutivo del Consejo Regional CORE - Atacama



ROBERTO ALVAREZ SAAVEDRA
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
REGIÓN DE ATACAMA



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022
POSTULA A EJECUCION**

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA	PROYECTO	RATE <input type="checkbox"/>
CÓDIGO BIP	40036726-0	
NOMBRE IDI	CONSERVACIÓN ESTANQUES METÁLICOS COMUNA DE VALLENAR Y FREIRINA	
DESCRIPTOR	SIN DESCRIPTORES	
RATE =	RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL	
3. SECTOR/SUBSECTOR	: RECURSOS HIDRICOS / AGUA POTABLE	
4. LOC. GEOGRÁFICA	: PROVINCIA DE HUASCO	5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO	:	7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO RELAC.	:	
9. SEIA	: NO CORRESPONDE	

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL, REQUIEREN OBRAS DE CONSERVACIÓN PARA MANTENER SU CORRECTA OPERACIÓN Y DAR UNA RESPUESTA RÁPIDA A LOS USUARIOS FINALES, PERMITIENDO ABORDAR CON PRONTITUD OBRAS DE MENOR ENVERGADURA Y FOCALIZAR LA INVERSIÓN DE OBRAS IMPRESCINDIBLES PARA MANTENER EL SERVICIO DE UN SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, TANTO EN CALIDAD, CONTINUIDAD Y CANTIDAD DE AGUA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

*DETERIORO EN ESTRUCTURA Y ESTANQUES. ESTRUCTURA TIPO EN NORMATIVA ANTIGUA.
 *AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN
 *INTERCONEXIONES HIDRÁULICAS DE LA RED DE IMPULSIÓN Y REDISTRIBUCIÓN.
 *ADECUACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO A CAMBIOS DE ESTÁNDAR DEL SERVICIO Y A CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO EN SISTEMAS DONDE HA BAJADO EL NIVEL DINÁMICO DEL AGUA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	1.000	0	1.000
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	M\$	0	898.035	0	898.035
Total			0	899.035	0	899.035

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 23/11/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 23/11/2021

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	6 Meses	may / Año 01	oct / Año 01	1.000	
OBRAS CIVILES	6 Meses	may / Año 01	oct / Año 01	898.035	
TOTAL				899.035	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA
Instituciones Financieras	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP
Instituciones Técnicas	AGUA POTABLE RURAL REGION DE ATACAMA

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 773
	MUJERES	: 632
	TOTAL	: 1.405
Magnitud del Proyecto	Magnitud	
	453	Unidad Medida NRO. DE ARRANQUES TOTALES
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO PRIVADO NETO INVERSION / N° DE ARRANQUES	M\$ 1.985,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)
			(MUS\$)	(MUS\$)	(MUS\$)

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ROBERTO ALVAREZ SAAVEDRA	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA	DIRECTOR REGIONAL DOH REGION DE ATACAMA	052-542021	ROBERTO.ALVAREZ@MOP.GOV.CL



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022
POSTULA A EJECUCION**

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO

CÓDIGO BIP : 40030584-0

NOMBRE IDI : CONSERVACION CONSERVACIÓN APR ATACAMA 2022

DESCRIPTOR : AGUA POTABLE RURAL

RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : RECURSOS HIDRICOS / AGUA POTABLE

4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ATACAMA

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

6. DISTRITO :

7. CIRCUNSCRIPCIÓN :

8. PROYECTO RELAC. :

9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS QUE SE ABASTECEN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL , EL QUE PERMITIRÁ DOTAR A LAS FAMILIAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DE MANERA DE QUE EL SISTEMA DE UN SERVICIO CONTINUO, EN CANTIDAD Y DE CALIDAD, MANTENIENDO LA INFRAESTRUCTURA DENTRO DE LA VIDA UTIL

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA

CONSERVACIÓN VARIOS SISTEMAS APR PROVINCIA DE HUASCO Y COPIAPÓ, ESPECIALMENTE INFRAESTRUCTURA DE 4 SISTEMAS DE AGUA POTABLE, EN SUS DISPOSITIVOS BÁSICOS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE SUMINISTRO A LA POBLACIÓN.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORÍAS	M\$	0	105.000	0	105.000
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	1.000	0	1.000
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	M\$	0	644.000	0	644.000
Total			0	750.000	0	750.000

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148,548

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 03/01/2022

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/01/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
CONSULTORÍAS	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	105.000	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	5 Meses	jun / Año 01	oct / Año 01	1.000	
OBRAS CIVILES	5 Meses	ago / Año 01	dic / Año 01	644.000	
TOTAL				750.000	

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA
Instituciones Financieras	AGUA POTABLE RURAL MOP
Instituciones Técnicas	AGUA POTABLE RURAL REGION DE ATACAMA

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.	7 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 5.301
	MUJERES	: 3.999
	TOTAL	: 9.300
Magnitud del Proyecto	Magnitud	3.100
	Unidad Medida	NRO. DE ARRANQUES TOTALES
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	COSTO PRIVADO NETO INVERSION / N° DE ARRANQUES
	Valor	M\$ 161,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MU\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MU\$)	Costo Total (M\$) (MU\$)
---------	------	------------------------	-----------------------------	---	--------------------------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monio Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ROBERTO ALVAREZ SAAVEDRA	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA	DIRECTOR REGIONAL DOH REGION DE ATACAMA	052-542021	ROBERTO.ALVAREZ@MOP.GOV.CL



**REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022
POSTULA A EJECUCION**

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA	PROYECTO	RATE <div style="border: 1px solid black; width: 60px; height: 60px; margin: 0 auto;"></div>
CÓDIGO BIP	40036780-0	
NOMBRE IDI	MEJORAMIENTO SISTEMAS APR REGIÓN ATACAMA GLOSA 5 PREFACTIBILIDAD, FACT	
DESCRIPTOR	SIN DESCRIPTORES	
RATE	RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	

2. ETAPA ACTUAL	PERFIL		
3. SECTOR/SUBSECTOR	RECURSOS HIDRICOS / AGUA POTABLE		
4. LOC. GEOGRÁFICA	PROVINCIA DE HUASCO	5. COMP. DE ANÁLISIS	REGIONAL
6. DISTRITO		7. CIRCUNSCRIPCIÓN	
8. PROYECTO RELAC.			
9. SEJA	NO CORRESPONDE		

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LAS INICIATIVAS CONSIDERADAS PERMITEN GENERAR MAYOR CERTEZA EN LOS NUEVOS SISTEMAS COMO EN SUS NECESIDADES DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES. EL RESULTADO DE UN ANÁLISIS DE PRE FACTIBILIDAD PUEDE LLEVAR A LA DECISIÓN DE ABORDAR EL PROYECTO O PLANTEAR SU RE DEFINICIÓN. EN EL CASO DE LOCALIDADES NUEVAS, EL PROCESO DE PRE INVERSIÓN REQUIERE DETERMINAR SI EXISTEN RECURSOS DE AGUA DISPONIBLE, PARA LO CUAL SE REALIZA EL ANÁLISIS PREVIO, CONSIDERANDO FUENTE SUPERFICIAL, SUBTERRÁNEA Y OTROS. SE EJECUTA EL ESTUDIO HIDROLÓGICO, LUEGO EL SONDAJE. POR ULTIMO DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN MEDIANTE UN DISEÑO, QUE DETERMINE EL COSTO, LAS NECESIDADES, AUTORIZACIONES Y COORDINACIONES NECESARIAS QUE SE REQUIEREN PARA LA OBRA.

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

SE REALIZA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS FUENTES PARA 3 LOCALIDADES, PERMITEN GENERAR UNA MAYOR CERTEZA EN LOS SISTEMAS EXISTENTES, EN CUANTO A SU MEJORAMIENTO Y AMPLIACIONES.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	1.044	0	1.044
SECTORIAL	OBRAS CIVILES	M\$	0	698.956	0	698.956
Total			0	700.000	0	700.000

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 24/11/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 14/01/2022

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo	
				(M\$)	(MUS\$)
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2 Meses	may / Año 01	jun / Año 01	1.044	
OBRAS CIVILES	6 Meses	may / Año 01	oct / Año 01	698.956	
TOTAL				700.000	

Moneda Presupuesto 2022 / Factor: 148.548

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

19. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA
Instituciones Financieras	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP
Instituciones Técnicas	AGUA POTABLE RURAL REGION DE ATACAMA

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración	6 MESES	
Beneficiarios Directos	HOMBRES	: 697
	MUJERES	: 571
	TOTAL	: 1.268
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida
	409	NRO. DE ARRANQUES TOTALES
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor
	COSTO PRIVADO NETO INVERSION / N° DE ARRANQUES	M\$ 1.467,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)
---------	------	------------------------	------------------------------	--	---------------------------

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ROBERTO ALVAREZ SAAVEDRA	DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS MOP REGION DE ATACAMA	DIRECTOR REGIONAL DOH REGION DE ATACAMA	052-542021	ROBERTO.ALVAREZ@MOP.GOV.CL



INTRODUCCIÓN

El **Programa de Agua Potable Rural (APR)** de la Dirección de Obras Hidráulicas, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, tiene por misión abastecer de **agua potable** a localidades **rurales**, contribuyendo al desarrollo económico y a la integración social del país.

En el diagnóstico realizado recientemente a la población total de 49 Sistemas de APR, actualmente Servicios Sanitarios Rurales (SSR) en la región, se ha programado llevar a cabo un plan de conservación de aquellos sistemas que presentan problemáticas en su operación, tanto en su calidad de agua suministrada como los altos niveles de pérdidas por concepto de distribución del agua potable y que en consecuencia en sendos casos amenazan seriamente la calidad del servicio entregado.

CARTERA DE PROYECTOS

PROGRAMA DE AGUA POTABLE RURAL AÑO 2022 REGIÓN DE ATACAMA

CARTERA DE INVERSIÓN SSR AÑO 2022 INICIATIVAS DE CONSERVACIÓN Y PREFACTIBILIDAD

N°	CODIGO RIP	NOMBRE PROYECTO CONSERVACIÓN	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA
1	40036726	CONSERVACIÓN ESTANQUE METALICO SSR HACIENDA ATACAMA Y SSR LAS TABLAS, COMUNA DE FREIRINA	381.572	EJECUCIÓN
2	40036726	CONSERVACIÓN ESTANQUE METALICO SSR CACHUYUO, SSR HACIENDA BUENA ESPERANZA Y SSR PERALES VIEJOS, COMUNA DE VALLENAR	517.463	EJECUCIÓN
3	40030584	CONSERVACIÓN SSR CAMARONES, COMUNA DE VALLENAR	125.000	EJECUCIÓN
4	40030584	CONSERVACIÓN SSR LAS BREAS Y SSR LA HIGUERITA, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	250.000	EJECUCIÓN
5	40030584	CONSERVACIÓN SSR CHANCHOQUIN CHICO Y SSR CONAY, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	250.000	EJECUCIÓN
6	40030584	CONSERVACIÓN SSR PIEDRAS JUNTAS, COMUNA DE ALTO DEL CARMEN	125.000	EJECUCIÓN
N	CODIGO RIP	NOMBRE PROYECTO DE PREFACTIBILIDAD	MONTO ESTIMADO M\$	ETAPA
7	40036760	CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE SSR EL JILGUERO Y SSR IMPERIAL, COMUNA DE VALLENAR	350.000	EJECUCIÓN
8	40036760	CONSTRUCCIÓN NUEVA FUENTE SSR INCAHUASI, COMUNA DE VALLENAR	350.000	EJECUCIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LOS SSR EN LA REGIÓN



PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

ANTECEDENTES DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES

N°	REGION	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE DEL SERVICIO SANITARIO RURAL	ARRANQUES	FECHA DE ARRANQUE	POBLACION
1	ATACAMA	HUASCO	FREIRINA	HACIENDA ATACAMA Y LAS TABLAS	175	2000 Y 2001	543
2	ATACAMA	HUASCO	VALLENAR	CACHIFUYO, HACIENDA BUENA ESPERANZA Y PERALES VIEJOS	268	1983 / 1983 / 2006	962
3	ATACAMA	HUASCO	VALLENAR	CAMARROÑES	92	2003	285
4	ATACAMA	HUASCO	ALTO DEL CARMEN	LAS BREAS Y LA HIGUERITA	129	2006 / 1985	400
5	ATACAMA	HUASCO	ALTO DEL CARMEN	CHANCHUQUIN CHICO Y COMAY - LOS TAMBOS	217	1980 / 1996	673
6	ATACAMA	HUASCO	ALTO DEL CARMEN	PIEDRAS JUNTAS	64	2010	198
7	ATACAMA	HUASCO	VALLENAR	EL JILGUERO E IMPERIAL	325	2015 / 2000	1008
8	ATACAMA	HUASCO	VALLENAR	INCAYITAS	84	2003	260
					1.350		4229

1.- Servicio Sanitario Rural Hacienda Atacama y Las Tablas, comuna de Freirina

1.1 Descripción de los Servicios:

Actualmente los Servicios Sanitarios Rurales de Hacienda Atacama y Las Tablas se abastecen mediante un convenio 52Bis entre la empresa sanitaria Nueva Atacama S.A. que permite abastecer a 175 arranques para una población de 543 habitantes.

1.2 Propuesta de Conservación:

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales propone reemplazar la estructura de cada torre metálica y su estanque, considerando que se dio cumplimiento a la vida útil y estas estructuras tipos están construidas bajo la normativa antigua.

1.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 7.500
2	Habilitación estanques provisorios	\$ 7.500
3	Demolición y retiro estructura existente	\$ 30.000
4	Traslado y montaje estructura proyectada	\$ 140.000
5	Interconexiones hidráulicas	\$ 19.990
6	Habilitación estructura proyectada	\$ 80.659
7	Interconexiones hidráulicas	\$ 15.000
8	Obras electricas	\$ 10.000
9	Prueba de conjunto, operación y formación	\$ 10.000
	SUB TOTAL	\$ 320.649
	19 % I.V.A.	\$ 60.923
	TOTAL	\$ 381.572

2.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 11.250
2	Habilitación estanques provisorios	\$ 11.250
3	Demolición y retiro estructura existente	\$ 45.000
4	Traslado y montaje estructura proyectada	\$ 210.000
5	Interconexiones hidráulicas	\$ 29.985
6	Habilitación estructura proyectada	\$ 92.358
7	Interconexiones hidráulicas	\$ 15.000
8	Obras electricas	\$ 10.000
9	Prueba de conjunto, operación y formación	\$ 10.000
	SUB TOTAL	\$ 434.843
	19 % I.V.A.	\$ 82.620
	TOTAL	\$ 517.463

2.- Servicio Sanitario Rural Cachiyuyo, Hacienda Buena Esperanza y Perales Viejos, comuna de Vallenar

2.1 Descripción de los Servicios:

Estos Servicios Sanitarios Rurales benefician a 268 familias con el servicio de agua potable y su condición actual es de alta vulnerabilidad en las estructuras de las torres y estanques.

2.2 Propuesta de Conservación:

La Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales propone reemplazar la estructura de cada torre metálica y su estanque, considerando que se dio cumplimiento a la vida útil y estas estructuras tipos están construidas bajo la normativa antigua.

3.- Servicio Sanitario Rural Camarones

3.1 Descripción del Sistema:

El Servicio Sanitario Rural de Camarones actualmente no cuenta con los recursos financieros suficientes para realizar reparaciones en las instalaciones. Cuenta con 92 arranques y beneficia a 285 personas aproximadamente.

3.2 Propuesta de Conservación:

Se proyecta conservar las redes de distribución y/o impulsión, servicio eléctrico, construcción y/o mantención de cámaras de válvulas de corte y ventosas.

3.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 4.500
2	Red de impulsión	\$ 30.000
3	Red de distribución	\$ 50.000
4	Interconexiones hidráulicas	\$ 13.000
5	Obras eléctricas	\$ 4.542
6	Prueba de conjunto, operación y formación	\$ 3.000
	SUB TOTAL	\$ 105.042
	19 % I.V.A.	\$ 19.958
	TOTAL	\$ 125.000

4.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 9.000
2	Red de impulsión	\$ 60.000
3	Red de distribución	\$ 100.000
4	Interconexiones hidráulicas	\$ 26.000
5	Obras eléctricas	\$ 9.084
6	Prueba de conjunto, operación y formación	\$ 6.000
	SUB TOTAL	\$ 210.084
	19 % I.V.A.	\$ 39.916
	TOTAL	\$ 250.000

4.- Servicio Sanitario Rural Las Breas y La Higuera, comuna de Alto del Carmen

4.1 Descripción de los Servicios:

Cada Servicio cuenta con 60 y 69 arranques respectivamente y benefician a 400 personas aproximadamente. Estos Comité o Servicios Sanitarios Rurales, tampoco cuentan con los recursos necesarios para hacer reparaciones, lo que ha provocado un gran deterioro en sus instalaciones.

4.2 Propuesta de Conservación:

Se proyecta reemplazar la línea de impulsión y/o distribución, mantención y/o reemplazo en las interconexiones hidráulicas; válvula de corte, ventosas, como también reemplazo de interconexiones eléctricas.

5.- Servicio Sanitario Rural Chancoquin Chico y Conay - Los Tambos, comuna de Alto del Carmen.

5.1 Descripción de los Servicios:

Cuentan con 68 y 149 arranques respectivamente y benefician a 673 personas aproximadamente. Estos Comité o Servicios Sanitarios Rurales, tampoco cuentan con los recursos necesarios para hacer reparaciones, lo que ha provocado un gran deterioro en sus instalaciones.

5.2 Propuesta de Conservación:

Se proyecta reemplazar parte de la línea de impulsión y/o distribución, mantención y/o reemplazo en las interconexiones hidráulicas; válvula de corte, ventosas, como también reemplazo de interconexiones eléctricas.

5.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	9,000
2	Red de impulsión	60,000
3	Red de distribución	100,000
4	Interconexiones hidráulicas	26,000
5	Obras electricas	9,084
6	Prueba de conjunto, operación y formación	6,000
	SUB TOTAL	210,084
	19 % I.V.A.	39,916
	TOTAL	250,000

6.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 4.500
2	Red de distribución	\$ 80.000
3	Interconexiones hidráulicas	\$ 13.000
4	Obras electricas	\$ 4.542
5	Prueba de conjunto, operación y formación	\$ 3.000
	SUB TOTAL	\$ 105.042
	19 % I.V.A.	\$ 19.958
	TOTAL	\$ 125.000

6.- Servicio Sanitario Rural Piedras Juntas

6.1 Descripción del Sistema:

El Servicio Sanitario Rural de Piedras Juntas actualmente no cuenta con los recursos financieros suficientes para realizar reparaciones en las instalaciones. Cuenta con 64 arranques y beneficia a 198 personas aproximadamente.

6.2 Propuesta de Conservación:

Se proyecta reemplazar la red de distribución, servicio eléctrico y construcción y/o mantención de cámaras de válvulas de corte y ventosas.

**PROYECTOS DE
PREFACTIBILIDAD**

7.- Construcción Nueva Fuente SSR El Jilguero y SSR Imperial, comuna de Vallenar

7.1 Descripción del Sistema:

El SSR El Jilguero cuenta con 128 arranques que beneficia a 397 personas aproximadamente y en Imperial, este Comité abastece los sectores de Imperial Alto, Imperial Bajo y Las Porotas, cuya población bordea las 611 personas, con 197 arranques.

Debido al crecimiento de la población en los últimos años, los Sistemas no tienen factibilidad técnica para esta nueva demanda habitacional, ya que las fuentes existentes tienen un bajo nivel de producción.

7.2 Propuesta de Construcción:

Se proyecta la construcción de un pozo en cada localidad de 30 metros de profundidad y diámetro de 10 pulgadas.



Situación existente Imperial

7.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 30.000
2	Construcción pozo profundo	\$ 240.000
	Perforación 14"	
	Entubación 10"	
	Cribas 10"	
	Filtro granular de gravilla seleccionada	
	Sello y brocal de hormigón	
	Tapa del pozo	
3	Desarrollo y desinfección	\$ 5.000
4	Prueba de bombeo	\$ 2.500
	Grupo de prueba	
	Prueba de gasto variable	
	Prueba de gasto constante	
5	Análisis físico químico y bacteriológico	\$ 5.000
6	Informe prueba de bombeo	\$ 5.000
7	Plano de construcción e informe final	\$ 6.618
		SUB TOTAL \$ 294.118
		19 % I.V.A. \$ 55.882
		TOTAL \$ 350.000

8.- Construcción Nueva Fuente SSR Incahuasi, comuna de Vallenar

8.1 Descripción del Sistema:

Este Comité beneficia a una población de 260 habitantes, con un registro de 84 arranques. No obstante, la alta demanda del suministro durante el año de operación de la planta de tratamiento de osmosis inversa, registra un sobre consumo durante todo el año. Ante lo cual ha exigido a esta Dirección de Obras Hidráulicas proveer desde ya la construcción de una nueva fuente, que permita complementar la actual demanda.

8.2 Propuesta de Construcción:

Se proyecta la construcción de un pozo de 100 metros de profundidad y diámetro de 10 pulgadas.

8.3 Presupuesto estimado:

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SUB TOTAL M\$
1	Instalación y levante de faenas	\$ 20.500
2	Construcción pozo profundo	\$ 249.000
	Perforación 14"	
	Entubación 10"	
	Cribas 10"	
	Filtro granular de gravilla seleccionada	
	Sello y brocal de hormigón	
	Tapa del pozo	
3	Desarrollo y desinfección	\$ 5.000
4	Prueba de bombeo	\$ 2.500
	Grupo de prueba	
	Prueba de gasto variable	
	Prueba de gasto constante	
5	Análisis físico químico y bacteriológico	\$ 5.000
6	Informe prueba de bombeo	\$ 5.000
7	Plano de construcción e informe final	\$ 7.118
		SUB TOTAL \$ 294.118
		19 % I.V.A. \$ 55.882
		TOTAL \$ 350.000

Gracias.



ORD. : N° 025 /

ANT. : Proyecto “Transferencia Implementación Iniciativas de la Última Milla Región Atacama, Código IDI 40037112-0; Aprobado por el Consejo Regional de Atacama, mediante acuerdo N° 07 / 2021, que consta en la Resolución Exenta CORE N° 024 de fecha 09 de julio de 2021 (Ley Presupuestos año 2021)

MAT. : Propone acuerdo a consideración del Honorable Consejo Regional sobre modificación proyecto Última Milla Atacama.

COPIAPO, 11 ENE 2022

**DE : GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA (S)**

**A : SECRETARIO EJECUTIVO
SR. JORGE VARGAS GUERRA**

Junto con saludarlo cordialmente a Ud., se propone acuerdo para ser sometido a votación del Honorable Consejo Regional, e incorporarlo en la respectiva Tabla de la próxima Sesión Ordinaria, relativo a la modificación del proyecto que se indica:

- “Transferencia Implementación Iniciativas de la Última Milla Región Atacama, Código IDI 40037112-0.

Lo anterior se justifica en la necesidad de mejorar la cobertura de comunicación poblacional, por medio de Fibra Óptica, especialmente, en las localidades interiores de la comuna Alto del Carmen. Se adjunta copia del Anteproyecto v5 de la misma iniciativa y Ficha IDI corregida.

Saluda atentamente a Ud.



**MARIO SILVA ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCION

1. Indicada
2. Sr. Mario Silva Álvarez - Administrador Regional
3. Archivo DIT
4. Oficina de Partes
MVC/MSA/TB/JMS/jms.



**REPORTE FICHA-IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2022
POSTULA A EJECUCION**

Sin fecha postulación SNI

Admisibilidad: -

Sin fecha ingreso SNI



1. INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROGRAMA
CÓDIGO : 40037112-0
NOMBRE : TRANSFERENCIA IMPLEMENTACION INICIATIVAS DE ÚLTIMA MILLA REGIÓN DE ATACAMA
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RATE



2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
3. SECTOR/SUBSECTOR : COMUNICACIONES / COMUNICACIONES
4. LOC. GEOGRÁFICA : REGION DE ATACAMA
5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
6. DISTRITO :
7. CIRCUNSCRIPCIÓN :
8. PROYECTO REL. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

A PESAR DEL AVANCE QUE HA TENIDO EL ACCESO A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN CHILE, AÚN SE OBSERVA LA PERSISTENCIA DE LA BRECHA DIGITAL PRODUCTO DEL ACCESO DESIGUAL A LOS BENEFICIOS GENERADOS POR LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ACCESO A TIC'S, LA CUAL SE ACRECIENTA EN LAS ZONAS RURALES Y DE BAJOS INGRESOS; ES POR ELLO QUE EN ESTA INICIATIVA SE PLANTEAN SOLUCIONES QUE INVOLUCREN INFRAESTRUCTURA DE ÚLTIMA MILLA, QUE PROVEAN DE ACCESO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE VOZ Y DATOS A LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN DE ATACAMA.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

DESPLIEGAR APROXIMADAMENTE 383 KM. DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA PARA ZONAS NO CUBIERTAS POR EL PROYECTO FIBRA ÓPTICA NACIONAL (FON) DISTRIBUIDOS EN 10 TRAMOS DE INFRAESTRUCTURA ÓPTICA (TRIOIT), LA HABILITACIÓN DE 3 PUNTOS DE OPERACIÓN E INTERCONEXIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES (POIIT), Y 14 PUNTOS DE DERIVACIÓN, LO CUAL SE TRADUCE EN LA ETAPA 1 DE LA INICIATIVA. DE IGUAL FORMA, SE BUSCA REALIZAR UN ANTEPROYECTO DE ÚLTIMA MILLA CON SERVICIOS MÓVILES UTILIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA QUE SE INSTALARÁ, ADEMÁS DE LA INFRAESTRUCTURA ÓPTICA DEL PROYECTO FON, QUE HABILITARÍAN SERVICIOS DE CONECTIVIDAD DE VOZ Y DATOS A LOCALIDADES Y SECTORES CORRESPONDIENTES 37 LOCALIDADES OBLIGATORIAS Y, ADEMÁS, SE PODRÍA BENEFICIAR HASTA 41 LOCALIDADES ADICIONALES PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE ATACAMA, SEGÚN LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PÚBLICO A REALIZAR, Y ESTO CONSTITUIRÍA LA ETAPA 2 DE LA INICIATIVA.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

14. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2021	Solicitado para el año 2022	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	M\$	0	0	7.405.736	7.405.736
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	15.000	0	15.000
Total			0	15.000	7.405.736	7.420.736

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Tipo de Cambio: \$744.82/\$US

FECHA CREACIÓN : 15/12/2021

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 15/12/2021

15. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	24 Meses	ene / Año 02	ene / Año 04	7.405.736	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12 Meses	ene / Año 01	ene / Año 02	15.000	
TOTAL				7.420.736	

Moneda Presupuesto 2021 / Factor: 142.287

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto	Costo total etapa programada
		7.420.736

16. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.

Recepción	Fecha	Institución Responsable

17. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis

18. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

19. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Institución Formuladora de la Etapa	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DE ATACAMA
Instituciones Técnicas	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

20. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA

Fecha de la Información		Duración	36 Meses
Beneficiarios Directos	Hombres	: 5.408	
	Mujeres	: 5.306	
	Total	: 10.714	
Indicadores del Resultado			
Propósito	Proveer de oferta de servicios de telecomunicaciones a la Región de Atacama.		
Indicadores de Propósito	Comunas con POIT/Punto de derivación habilitado sobre total de comunas de la región.		
Componentes	Beneficiar con oferta de servicios de voz y datos móviles a 37 localidades obligatorias y 41 localidades adicionales de la región de Atacama.		
Indicadores de	Población con cobertura de servicios de voz y datos móviles subsidiado por el FDT sobre población total de la región		

21. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$) (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$) (MUS\$)	Costo Total (M\$) (MUS\$)

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------

22. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JUAN CARLOS HORMAZABAL RIQUELME	SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES	PROFES. ANALISTA DE GESTION	4213608	JHORMAZABAL@SUBTEL.GOB.CL



Nota técnica

Fecha:	13-12-2021
Autor(es):	Depto. Ingeniería GFDT /MR
V°B°:	Jefe Departamento de Ingeniería
Destinatario:	
Asunto:	Transferencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones Última Milla Atacama
Resumen ejecutivo:	Informe preliminar para dar cobertura a localidades en la Región de Atacama v5

CONTEXTO

En respuesta a la solicitud de información para el diseño de Proyectos de Última Milla, según reuniones sostenidas entre esta Subsecretaría y el Gobierno Regional se solicita generar una solución basada en:

1. Infraestructura de Fibra Óptica para zonas no cubiertas por el Proyecto Fibra Óptica Nacional (FON), y que esta permita la cobertura complementaria de servicios y mejora en las telecomunicaciones móviles de la región.
2. Realizar un anteproyecto de última milla con servicios móviles utilizando la infraestructura de fibra óptica del punto 1, además de la infraestructura óptica del Proyecto FON.
3. Particularización de las zonas intermedias a los trazados de fibra óptica de la etapa 1 en la cual se exigirán puntos de derivación.
4. La versión 5 contiene especificación del cronograma de pagos e inclusión de costos administrativos del proyecto.

REQUERIMIENTO

Se requiere Anteproyecto, con el objetivo de mejorar la conectividad mediante infraestructura óptica en las zonas indicadas por el Gobierno Regional, según lo indicado anteriormente:

1. Infraestructura de Fibra Óptica para zonas no cubiertas por el Proyecto Fibra Óptica Nacional (FON), y que esta permita la cobertura complementaria de servicios y mejora en las telecomunicaciones móviles de la región.
2. Realizar un anteproyecto de última milla con servicios móviles utilizando la infraestructura de fibra óptica del punto 1, además de la infraestructura óptica del Proyecto FON.

La evaluación tanto técnica como económica se realizará independientemente para los dos casos nombrados.

1 INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA ATACAMA

Se establece la necesidad de generar cobertura de servicios de infraestructura óptica acceso libre y no discriminatorio a lo largo de la Región de Atacama, en complemento al Proyecto de Infraestructura Óptica financiado por SUBTEL, como es Fibra Óptica Nacional (FON).

En la siguiente imagen se puede observar, lo que corresponde al despliegue en curso del Proyecto FON:

- En Lila: Trazado del Proyecto FON.
- En Blanco: Localidades con Puntos de Interconexión (POIIT) impactadas por Proyecto FON.



Ilustración 1. Proyecto FON, región de Atacama

El alcance del proyecto Última Milla Atacama: Etapa 1, consta de la obligatoriedad de contar con una oferta de servicios de infraestructura de fibra óptica por un periodo de 20 años desde la fecha de inicio de servicios, la cual será establecida en el proceso licitatorio. En este sentido, se busca complementar al Proyecto FON con localidades no cubiertas:



Ilustración 2. Última Milla Atacama: Etapa 1

El servicio de infraestructura óptica constará de una oferta pública de arriendo de canales ópticos terrestres, consistente en un par de filamentos de fibra óptica, así como de servicios de alojamiento de equipos en POIIT (Puntos de Interconexión), entre otros necesarios para poder utilizar los canales ópticos terrestres.

A nivel gráfico, la infraestructura óptica consta de lo siguiente:

- POIIT: Puntos de Interconexión, corresponden a establecimiento físico, donde se instalan racks con disponibilidad de espacio para que futuras empresas que arrienden canales ópticos puedan alojar sus equipos. Estas instalaciones permiten alojar equipos, visualizar problemas en la red, recibir



alarmas y entregan la posibilidad a futuros clientes de entregar servicios tales como internet hogar, mejorar servicios de telefonía móvil, entre otros en la localidad donde queden establecidos.

- PT: Puntos de Terminación, corresponden a ubicaciones físicas donde el trazado de fibra óptica termina. En estos puntos, el cliente tiene la posibilidad de arrendar el canal óptico terrestre y por generar una oferta de servicios públicos como los nombrados anteriormente.
- PD: Puntos de derivación, corresponden a ubicaciones físicas a lo largo del trazado de la fibra óptica, donde un cliente puede solicitar la intervención de su canal óptico terrestre, con el objetivo de poder prestar servicios en dicho sector. Estos puntos serán definidos al elaborar las Bases de Concurso.

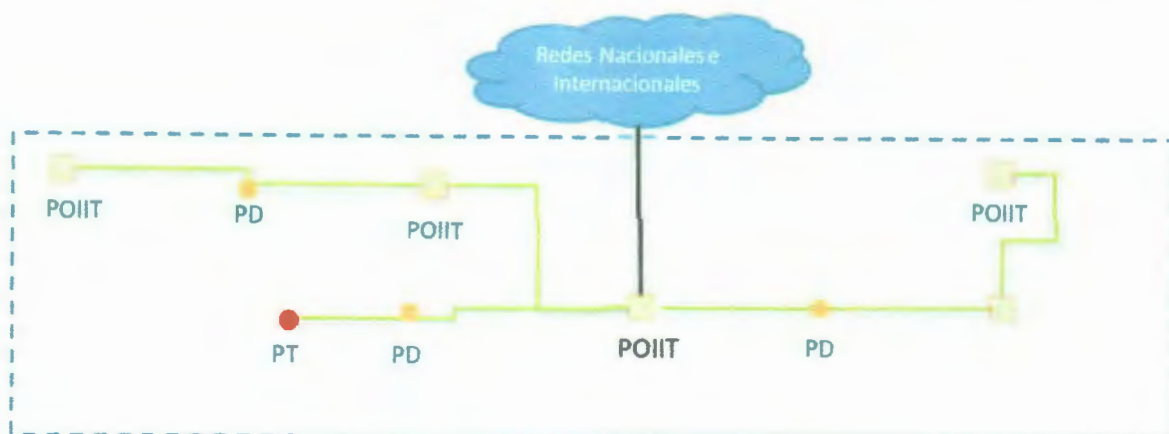


Ilustración 3. Esquemático de conexiones de la infraestructura óptica

De esta forma, al contratar los Servicios de Infraestructura del presente Anteproyecto, la empresa cliente podrá entregar servicios públicos en cualquiera de los POIIT, PD y PT ubicados en las diferentes localidades incluidas en el alcance geográfico descrito en el numeral 1.1.

1.1 ALCANCE GEOGRÁFICO

Las localidades incluidas en este anteproyecto, corresponden a aquellas localidades que no están cubiertas por el proyecto Fibra Óptica Nacional (FON). Asimismo, se incluyen poblados que estén en las cercanías del trazado diseñado, además de localidades aledañas que pudiesen requerir mejoras en conectividad móvil o fija.

En la tabla siguiente, se encuentran detallados todos los TRIOT (Trazados de Infraestructura Óptica), a incluir en este anteproyecto. En él, se define un punto de origen y un punto de destino.

Tabla 1. Listado de Trazados de Fibra Óptica incluidos en la Etapa 1

Región	Origen		Destino		Longitud (Kms)
Región	Comuna	Localidad	Comuna	Localidad	383
Atacama	Diego de Almagro	Diego de Almagro	Diego de Almagro	Inca de Oro	47
Atacama	Tierra Amarilla	Los Loros	Tierra Amarilla	Amolanas	22
Atacama	Alto del Carmen	La Marquesa	Alto del Carmen	Quebrada de Pinte	25
Atacama	Vallenar	Vallenar	Vallenar	Domeyko	49
Atacama	Vallenar	Domeyko	Freirina	Carrizalillo	68
Atacama	Freirina	Carrizalillo	Freirina	Chañaral de Aceituno	10
Atacama	Freirina	Carrizalillo	Huasco	El Pino	102
Atacama	Copiapó	Caleta Totoral	Copiapó	Totoral	19
Atacama	Alto del Carmen	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	Conay	18
Atacama	Alto del Carmen	Alto del Carmen	Alto del Carmen	San Felix	23



Asimismo, se detallan aquellas localidades donde se exigirá la inclusión de un Punto de Derivación, el cual permitirá a un operador de servicios acceder a la fibra óptica y contratar los canales ópticos correspondientes. Este listado no obsta a que se puedan incluir nuevos Puntos de Derivación dentro del proceso concursal.

Tabla 2. Localidades que contarán con Puntos de Derivación dentro del Concurso Público: Etapa 1

Región	TRIOT		Punto de Derivación	
Región	Origen	Destino	Comuna	Localidad
Atacama	La Marquesa	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	Las Pircas
Atacama	La Marquesa	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	Chancoquín
Atacama	La Marquesa	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	La Arena Baja
Atacama	La Marquesa	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	El Tránsito
Atacama	La Marquesa	Quebrada de Pinte	Alto del Carmen	La Arena Alta
Atacama	Quebrada de Pinte	Conay	Alto del Carmen	La Angostura
Atacama	Quebrada de Pinte	Conay	Alto del Carmen	El Parral
Atacama	Quebrada de Pinte	Conay	Alto del Carmen	Los Tambos
Atacama	Quebrada de Pinte	Conay	Alto del Carmen	Quebrada de Colpe
Atacama	Alto del Carmen	San Felix	Alto del Carmen	La Vega
Atacama	Alto del Carmen	San Felix	Alto del Carmen	Retamo
Atacama	Alto del Carmen	San Felix	Alto del Carmen	Cerro Blanco
Atacama	Alto del Carmen	San Felix	Alto del Carmen	Crucecita
Atacama	Alto del Carmen	San Felix	Alto del Carmen	La Majada

1.1.1 MAPA DE COBERTURA

En el mapa de la figura, se puede observar el trazado del proyecto “Última Milla Atacama: Etapa 1”.



Ilustración 4. Infraestructura proyectada de fibra óptica región Atacama

Asimismo, en las siguientes imágenes se muestra una visión ampliada de región para mejor visualización:



Ilustración 5. Última Milla Atacama: Etapa 1, sector norte



Ilustración 6. Última Milla Atacama: Etapa 1, sector sur

1.1.2 TIPO DE LICITACIÓN Y SERVICIOS CONSIDERADOS

La evaluación del presente anteproyecto, consta del subsidio a la oferta de servicios de infraestructura óptica durante 20 años.

En sentido de lo anterior, la adjudicataria del proyecto tendrá la obligación de prestar el servicio por al menos 20 años, para lo cual se le hará entrega del subsidio, el cual deberá ser debidamente justificado en su Proyecto Técnico a presentar durante la etapa de Concurso Público, y a su vez respaldado mediante las boletas de garantía a entregarse en el marco de dicho proceso.

La adjudicataria, tendrá la obligación de cumplir con los plazos de despliegue estipulados en dicho Concurso, los cuales serán detallados posterior a la generación de la caracterización en terreno a realizar por SUBTEL



una vez se hayan aprobados los recursos por parte del Gobierno Regional y del Consejo Regional de la Región de Atacama.

1.2 FINANCIAMIENTO

El presente anteproyecto considera un monto total de subsidio máximo a entregar a la adjudicataria, el cual se detalla a continuación:

MONTO SUBSIDIO TOTAL	\$ 3.385.803.341.-
-----------------------------	---------------------------

1.2.1 INVERSIONES

Incluye aquellos ítems que deben ser adquiridos en el año cero de la evaluación financiera.

- POIIT: incluye la construcción, obras civiles, diseño, maquinarias y materiales. Además, se incluyen todos los elementos funcionales como cámaras de vigilancias, extinción de incendios, entre otros.
- Fibra Óptica: incluye el cableado de fibra óptica de 24 pares de filamentos, además de los materiales, y mano de obras asociada a los tendidos aéreos. Sin perjuicio de lo anterior se considera un 10% de holgura en la longitud del trazado.
- Electrónica: Considera la electrónica necesaria para implementar el canal de monitoreo de la fibra óptica.

Ítem	cantidad	Monto \$	Total \$
POIIT	3	\$ 154,825,493	\$ 464,476,479
Fibra Óptica (Km)	383	\$ 4,390,600	\$ 1,681,599,800
Electrónica	3	\$ 1,329,009	\$ 3,987,027
Imprevisto	1.05		
Total			\$ 2,257,566,471

1.2.2 COSTOS E INGRESOS

Se debe considerar que la empresa interesada en la adjudicación del presente proyecto, deberá mantener operando el servicio durante 20 años de obligatoriedad.

Para el cálculo de los costos de operación, se toma en consideración que se requieren los siguientes elementos para el funcionamiento del servicio:

- Arriendos de Sitios para la instalación de los POIIT.
- Seguros y vigilancia en los POIIT.
- Ingeniero y Técnicos para la Operación y Mantenimiento del servicio
- Consumo de Energía en POIIT
- Mantenimiento y Reparación de Fibra Óptica
- Movilización y Traslados.

Ítem	Cantidad	Costo Anual Unit.	Costo Anual Total
Arriendo de Sitios	3	\$ 6,991,680	\$ 55,933,440
Ingeniero y Técnicos	1	\$ 45,000,000	\$ 45,000,000
Seguros y Vigilancia	3	\$ 3,600,000	\$ 28,800,000
Energía	3	\$ 3,446,808	\$ 27,574,464
Reparaciones y Mantenimiento FO.	1	\$ 23,207,581	\$ 23,207,581
Vehículos y Movilización	1	\$ 17,936,864	\$ 17,936,864
Total			\$ 198,452,350



Se debe considerar que los costos calculados, son costos anuales y que para efecto del cálculo de evaluación de proyecto se usará una tasa de crecimiento de costos del 2% anual.

1.2.3 INGRESOS

La empresa que se adjudique el proyecto en cuestión será la encargada de operar, mantener y explotar el servicio por 20 años. En tal contexto, para la evaluación del proyecto, se consideran los ingresos obtenidos del arriendo de las facilidades de los servicios de infraestructura tales como son, arriendo de canales ópticos terrestres, arriendo de facilidades en POIT, entre otras.

Para efectos de cálculo de la evaluación se ha considerado que estimativamente la empresa podría contar con 2 clientes en un periodo de 20 años. Esto basado en las estimaciones de demanda en la región.

Las tarifas consideradas serán las estimadas por los Proyectos de Fibra Óptica Austral y Fibra Óptica Nacional por kilómetro. Asimismo, se considera como estimado que se tendrá un cliente nuevo en el Año 2 y en el Año 10.

Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Ingresos	-	73,306,200	73,306,200	73,306,200	73,306,200	73,306,200
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	Año 13
73,306,200	73,306,200	73,306,200	146,612,400	146,612,400	146,612,400	146,612,400
Año 14	Año 15	Año 16	Año 17	Año 18	Año 19	Año 20
146,612,400	146,612,400	146,612,400	146,612,400	146,612,400	146,612,400	146,612,400

1.2.4 CÁLCULO DEL SUBSIDIO MÁXIMO

El cálculo del subsidio máximo a entregar, se obtiene del monto que se debe inyectar al proyecto para que este genere un resultado de equilibrio en la ecuación, es decir que el proyecto no genere pérdidas ni ganancias.

Para lo anterior, se debe realizar el cálculo del monto con el cual el VAN se hace cero, en una evaluación de 20 Años a una tasa de descuento del 10%. Es decir:

$$VAN + SUBSIDIO = 0$$

Cálculo del VAN del Proyecto:

$$VAN = I_0 + \sum_{t=1}^n \frac{F_t}{(1+k)^t}$$

- I_0 = Inversión Inicial (1.2.1)
- t = años del 1 al n
- n = total del periodo (20 años)
- k = tasa de descuento del proyecto (10%)
- F = Flujos por cada periodo, es decir, para cada año Ingresos (1.2.3) - Costos (1.2.2)

Los datos anteriormente detallados entregan el siguiente resultado:

$$VAN = -\$ 3.385.803.341.-$$

Dado que el requerimiento de que el VAN debe ser cero para generar un equilibrio en el proyecto, se establecer:

$$-\$ 3.385.803.341 \text{ SUBSIDIO} = 0$$



SUBSIDIO MÁXIMO DISPONIBLE¹ = \$ 3.385.803.341.-

¹ El Subsidio Máximo Disponible, corresponde al Subsidio Máximo que una empresa podrá solicitar durante la etapa de postulación al Concurso Público. Dentro del proceso de evaluación de los Concursos del FDT, se establece que entre las propuestas que obtengan un puntaje capaz de conformar la lista de mérito, el CDT (Consejo de las Telecomunicaciones, encargado de adjudicar el Proyecto) determinará como ganadora a la propuesta que solicite el menor Subsidio entre de las postulantes.

2 ULTIMA MILLA – SERVICIOS MÓVILES: ETAPA 2

Se establece la necesidad de generar cobertura de servicios de voz y datos móviles a lo largo de la Región de Atacama, y en complemento a todos los Proyectos de Infraestructura Óptica desarrollados en la región.

El alcance del proyecto, consta de la obligatoriedad de contar con una oferta de servicio público de transmisión de voz y datos móviles por un periodo de 10 años desde la fecha de inicio de servicios, la cual será establecida en el proceso licitatorio.

Las zonas a beneficiar, corresponden a zonas no beneficiadas previamente por concursos Subtel y que a su vez, estén en estrecha relación al despliegue de los proyectos FON y Proyecto Ultima Milla Atacama: Etapa 1, dado que el despliegue de fibra óptica facilita la entrega de servicios de alta capacidad de transmisión y bajas latencias, permitiendo el despliegue de tecnologías como 4G y a futuro 5G.

Asimismo, se incluirán dentro del concurso, a modo de localidades adicionales, aquellas que ya han sido beneficiadas previamente y que requieran el uso de fibra óptica. De esta forma, localidades que requieran una inversión menor, podrán ser mejoradas a cambio de puntaje extra en el proceso de concurso.

2.1 ALCANCE GEOGRÁFICO

Las localidades incluidas en la etapa 2 este anteproyecto, corresponden a aquellas levantadas por el Gobierno Regional de Atacama y que han sido validadas por el FDT en cuanto a no estar previamente beneficiadas por concurso Subtel, y que tengan la posibilidad de ser conectadas mediante Fibra Óptica y otro acceso de alta calidad.

En la tabla siguiente, se encuentran detalladas todas las zonas de interés:

Tabla 3. Listado de localidades exigibles incluidas dentro de la Etapa 2

Comuna	Localidad	Comuna	Localidad
Alto del Carmen	El Solar	Tierra Amarilla	Palo Blanco
Alto del Carmen	El Sauce	Tierra Amarilla	San Antonio
Alto del Carmen	El Sombrío	Tierra Amarilla	Casa Vieja
Alto del Carmen	Quebrada de Pinte	Tierra Amarilla	Viña del Cerro
Caldera	Sector Rodillo	Tierra Amarilla	Valle Hermoso
Caldera	Sector Copa de Agua	Tierra Amarilla	Río Blanco
Chañaral	Barquito	Vallenar	El Colmo
Chañaral	Barrio Industrial	Vallenar	Hacienda Compañía
Copiapó	Chascos	Vallenar	La Porota
Freirina	Los Bronces	Vallenar	La Verbena
Freirina	La Peña y La Chépica	Vallenar	Camarones
Freirina	Caleta Sarco	Vallenar	Agua Amarga
Freirina	Agua Salada	Vallenar	El Collao
Freirina	La Pólvora	Vallenar	El Churque



Freirina	Nicolasa	Vallenar	Llanos de Palacios
Tierra Amarilla	La Apacheta	Vallenar	Quebrada la Higuera
Tierra Amarilla	Siete Amigos	Alto del Carmen	Retamo
Tierra Amarilla	Casa Rosada	Alto del Carmen	La Majada
		Huasco	Carrizal Bajo

Los puntos indicados en el siguiente mapa corresponden a las localidades a ser cubiertas de forma obligatoria con telefonía móvil con transmisión mediante Fibra Óptica en la Etapa 2 del proyecto Última Milla Atacama.



Ilustración 7. Última Milla Etapa 2 - Coberturas Móviles

Cabe destacar que se entregará la posibilidad a la empresa a través de puntaje adicional en la licitación, de poder conectar aquellas localidades que tengan factibilidad de transmisión móvil pero que no puedan ser beneficiadas por estar subsidiadas previamente por proyectos anteriores de Subtel.

Se listan a continuación las localidades que se incluirán como adicionales dentro del Concurso Público, etapa 2 y dado contarán con la factibilidad técnica de transmisión de datos entregada por la Etapa 1 del proyecto, cuentan con posibilidades de ser incluidas dentro del proyecto. Asimismo, cabe destacar que la no inclusión de alguna localidad en este listado no obsta de que pueda incluirse dentro del proceso concursal final.

Tabla 4. Localidades que se incluirán como adicionales dentro del Concurso Público: Etapa 2

Comuna	Localidad	Comuna	Localidad
Alto del Carmen	Chancoquín	Huasco	Caleta Angosta
Alto del Carmen	El Tránsito	Huasco	Los Toyos
Alto del Carmen	La Arena Baja	Huasco	La Herradura
Alto del Carmen	La Arena Alta	Huasco	Carrizal
Alto del Carmen	La Angostura	Copiapó	Caleta Totoral
Alto del Carmen	La Pampa	Copiapó	Los Burros Norte
Alto del Carmen	El Parral	Copiapó	San Pedro
Alto del Carmen	Los Tambos	Copiapó	Piedra Colgada
Alto del Carmen	Quebrada de Colpe	Copiapó	Chamonte
Alto del Carmen	Conay	Copiapó	Toledo
Alto del Carmen	Malaguín	Copiapó	Bodega
Alto del Carmen	Quebrada de la Plata	Caldera	Barranquilla
Alto del Carmen	San Félix	Caldera	Puerto Viejo



Freirina	Los Burros	Caldera	María Isabel
Freirina	Maitencillo	Caldera	Caleta Obispito
Freirina	Freirina	Chañaral	Flamenco
Freirina	Sauce Perez y Corrales	Chañaral	El Salado
Huasco	Huasco bajo	Diego de Almagro	Inca de Oro
Huasco	Viznagas	Tierra Amarilla	Los Loros
Huasco	Caleta Punta Lobos	Tierra Amarilla	Amolanas
Huasco	Piedra de la Monja		

2.1.1 TIPO DE LICITACIÓN Y SERVICIOS CONSIDERADOS

La evaluación del presente anteproyecto consta del subsidio a la oferta de servicio público de voz y datos móviles en un periodo de 10 años.

En sentido de lo anterior, la adjudicataria del proyecto tendrá la obligación de prestar el servicio por al menos 10 años, para lo cual se le hará entrega del subsidio, el cual deberá ser debidamente justificado en su Proyecto Técnico a presentar durante la etapa de Concurso Público, y a su vez respaldado mediante las boletas de garantía a entregarse en el marco de dicho proceso.

La adjudicataria, tendrá la obligación de cumplir con los plazos de despliegue estipulados en dicho Concurso, los cuales serán detallados posterior a la generación de la caracterización en terreno a realizar por SUBTEL una vez se hayan aprobados los recursos por parte del Gobierno Regional y del Consejo Regional de la Región de Atacama.

2.2 FINANCIAMIENTO

El presente anteproyecto considera un monto total de subsidio máximo a entregar a la adjudicataria, el cual se detalla a continuación:

MONTO SUBSIDIO TOTAL	\$ 4.034.932.659.-
-----------------------------	---------------------------

2.2.1 CÁLCULO DEL SUBSIDIO MÁXIMO

En consideración a que las zonas a cubrir corresponden a zonas de bajo interés comercial, debido a su aislamiento y baja densidad poblacional, el cálculo del subsidio máximo a entregar, se estima según el siguiente cálculo:

$$\text{SUBSIDIO MAXIMO DISPONIBLE}^1 = \text{CAPEX} + 0,5 * \text{OPEX}$$

Este es un cálculo habitual utilizado para el cálculo de zonas móviles de baja densidad poblacional.

¹ El Subsidio Máximo Disponible, corresponde al Subsidio Máximo que una empresa podrá solicitar durante la etapa de postulación al Concurso Público. Dentro del proceso de evaluación de los Concursos del FDT, se establece que entre las propuestas que obtengan un puntaje capaz de conformar la lista de mérito, el CDT (Consejo de las Telecomunicaciones, encargado de adjudicar el Proyecto) determinará como ganadora a la propuesta que solicite el menor Subsidio entre de las postulantes. Calculo considera un 19% de holgura considerando las variaciones que pueden producirse en las zonas a implementar y variabilidad como por ejemplo disponibilidad de caminos, accesos a energía pública entre otros, y un 50% de cobertura de OPEX dado los escasos ingresos extra que pudiese obtener la adjudicada del concurso público.



2.2.2 INVERSIONES

Incluye aquellos ítems que deben ser adquiridos en el año cero de la evaluación financiera.

- Torres: incluye la construcción, obras civiles, diseño, maquinarias y materiales. Además, se incluyen todos los elementos funcionales como cercos perimetrales, soportes de antenas y la electrónica requerida para la transmisión móvil. (Costo en USD).
- Fibra Óptica: incluye el cableado de fibra óptica, además de los materiales, y mano de obras asociada a los tendidos aéreos. Sin perjuicio de lo anterior se considera un 10% de holgura en la longitud del trazado.

ITEM	Cantidad	Costo Unitario	Total
Torres	20	120,000	1,920,000,000
Fibra Óptica	30	4500000	135,000,000
Total			2,055,000,000

2.2.3 COSTOS

Se debe considerar que la empresa interesada en la adjudicación del presente proyecto, deberá mantener operando el servicio durante 10 años de obligatoriedad. Se considera el estimado de construcción de un total de 20 sitios para cubrir todas las localidades individualizadas anteriormente.

Para el cálculo de los costos de operación, se toma en consideración que se requieren los siguientes elementos para el funcionamiento del servicio:

- Arriendos de Sitios para instalación de torres
- Seguros y vigilancia en sitios
- Ingeniero y Técnicos para la Operación y Mantenimiento del servicio
- Consumo de Energía en sitios
- Movilización y Traslados.
- Factor de Zona

ITEM	Cantidad	Valor Mensual	Valor Anual
Factor zonal			1.248
Arriendo Sitios	20	300,000	68,400,000
Ingeniero	1	1,000,000	12,000,000
Opex Ingeniero	1	1,600,000	19,200,000
Seguro	20	150,000	34,200,000
Energía móvil	20	150,000	34,200,000
Vigilancia Sitios	20	150,000	34,200,000
Visita técnica móvil	20	97,448	22,218,044
Conexión (Fibra Optica)	1	926,227	35,120,000
			323,903,479

Se debe considerar que los costos calculados, son costos anuales y que para efecto del cálculo de evaluación de proyecto se usará una tasa de crecimiento de costos del 2,6% anual.

Los sitios a implementar en el proyecto deben contar con suministro de energía eléctrica público, caso contrario los costos pueden aumentar exponencialmente. Por tanto, en la etapa de caracterización del proyecto, podría sugerirse el cambio de localidades dada esta condición



En base al cálculo del valor actual de los costos:

OPEX a 10 Años = \$ 3.563.878.786

50% OPEX = \$ 1.781.939.393.-

SUBSIDIO MÁXIMO DISPONIBLE = \$ 4.034.932.659.-

3 RESUMEN DEL PROGRAMA

El Programa establecido contempla 2 proyectos, los cuales se han dividido en dos posibles Concursos Públicos:

1. Concurso Público Etapa 1 Infraestructura Óptica
 - a. Zona de Postulación Única correspondiente a toda la región de Atacama
 - b. Subsidio: \$ \$ 3.385.803.341.-
2. Concurso Público Etapa 2 Servicios Móviles
 - a. Zona de Postulación Única correspondiente a toda la región de Atacama, a realizarse con posterioridad a la adjudicación de la Etapa 1.
 - b. Subsidio: \$4.034.932.659.-
3. Gastos Administrativos
 - a. Caracterización en terreno: \$15.000.000.-
4. Total Subsidios: 7.405.736.000.-
5. Total del programa: 7.420.736.000.-

4 CRONOGRAMA DE PAGOS

	2022	2023	2024	Total
Gastos Administrativos	15.000.000			15.000.000
Etapa 1		1.685.401.671	1.685.401.671	3.370.803.341
Etapa 2		806.986.532	3.227.946.127	4.034.932.659
Total	15.000.000	2.492.388.202	4.913.347.798	7.420.736.000

4 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

La programación de actividades establece un cronograma tentativo en consideración de que algunos hitos del proyecto no dependen del Gobierno Regional ni tampoco de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Proceso	Fecha Estimada
Firma Convenio de Transferencias	31-01-2022
Toma de Razón Contraloría Regional	14-02-2022
MTT Dicta decreto aprueba Convenio	21-02-2022
Elaboración de Bases Finalizada - Etapa 1	07-03-2022
Ingreso a CGR Bases Etapa 1	14-03-2022
Toma de razón CGR - Bases Etapa 1	16-05-2022
Publicación Llamado a Concurso Bases Etapa 1	23-05-2022
Recepción de Consultas Etapa 1	13-06-2022
Informe de respuestas Etapa 1	04-07-2022
Recepción de propuestas Etapa 1	22-08-2022
Acto de apertura Etapa 1	29-08-2022
Evaluación de propuestas Etapa 1	24-10-2022



Adjudicación CDT Etapa 1	02-11-2022
Envío notificación Adjudicataria Etapa 1	14-11-2022
Elaboración de Bases Finalizada - Etapa 2	14-11-2022
Ingreso a CGR Bases Etapa 2	21-11-2022
Ingreso solicitud de Concesión y Boleta de Garantía en Subtel Etapa 1	28-11-2022
Apoyo elaboración Decreto Etapa 1	26-12-2022
Toma de razón del decreto por parte CGR - Bases Etapa 1	23-01-2023
Toma de razón CGR - Bases Etapa 2	23-01-2023
Publicación Llamado a Concurso Bases Etapa 2	30-01-2023
Publicación Decretos Concesiones / Pago 1 - Etapa 1	06-02-2023
Recepción de Consultas Etapa 2	20-02-2023
Informe de respuestas Etapa 2	13-03-2023
Recepción de propuestas Etapa 2	24-04-2023
Acto de apertura Etapa 2	02-05-2023
Evaluación de propuestas Etapa 2	26-06-2023
Adjudicación CDT Etapa 2	03-07-2023
Envío notificación Adjudicataria Etapa 2	10-07-2023
Entrega informe ingeniería de detalles - Etapa 1	05-08-2023
Ingreso de Boleta Garantía / Pago 1 - Etapa 2	04-09-2023
Revisión y Aprobación informe Ingeniería de detalle Etapa 1	05-12-2023
Pago 2 - Etapa 1	19-12-2023
Inicio Obras de Despliegue Etapa 1	19-12-2023
Entrega informe ingeniería de detalles - Etapa 2 / Pago Etapa 2	23-02-2024
Inicio Obras de Despliegue Etapa 2	04-03-2024
Recepción de Obras Etapa 1	19-09-2024
Recepción de Obras Etapa 2	19-09-2024
Inicio de Servicio Etapa 1	20-11-2024
Inicio de Servicio Etapa 2	18-12-2024
Pago 3 - Etapa 1	27-11-2024
Pago 3 - Etapa 2	20-12-2024

Cabe destacar, que los servicios de la Etapa 1 deben estar disponibles al momento del inicio del Servicio de la Etapa 2.

5. IMPLEMENTACION

ACUERDO SUBTEL – GOBIERNO REGIONAL

Una vez que un Gobierno Regional realiza un requerimiento por servicios de telecomunicaciones, SUBTEL realiza un estudio y diseño de la solución técnica a implementar, el cual considera trabajo en terreno y la recolección de todos los antecedentes. Una vez hecho todo el diseño, se realiza una evaluación económica del mismo, la cual será puesta en conocimiento y aprobación del Gobierno Regional.

Así, tocará al Gobierno Regional indicar formalmente la conformidad y aprobación de todos los aspectos técnicos, económicos y de financiamiento de la evaluación antes planteada, en especial de las localidades consideradas, la solución técnica propuesta, los servicios a prestar y los recursos necesarios para la implementación del proyecto. Una vez validado por la autoridad regional se elaborará un convenio de transferencia entre ambas partes.

Finalmente, todo esto se plasma en Bases Concursales y una licitación pública, la cual sustenta y regula la implementación de la iniciativa en comento, así como el seguimiento de la misma incluso con posterioridad al inicio de la operación de los Servicios. El siguiente esquema ilustra las actividades realizadas por las entidades.



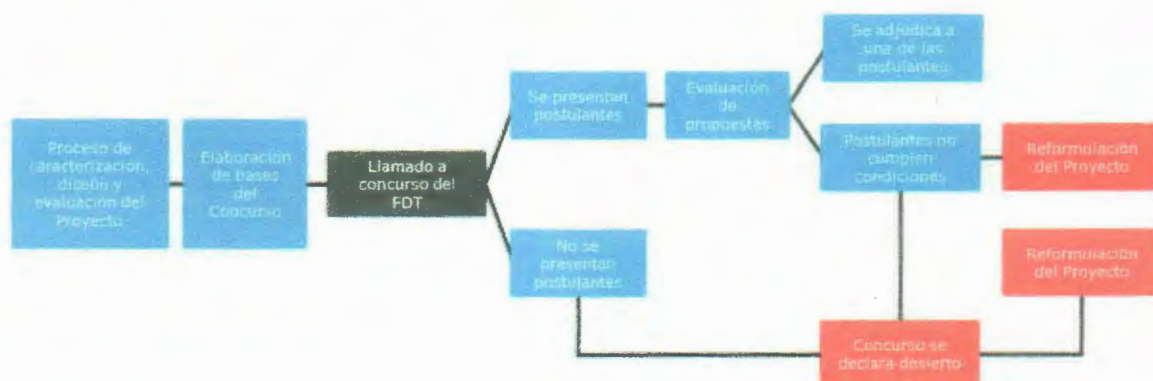
Elaboradas las Bases del Concurso, SUBTEL realiza un una convocatoria a participar del mismo, mediante la inserción de un extracto en el Diario Oficial.

Acaecido lo anterior, se puede devenir dos situaciones, que se presenten, o no, postulantes interesados en realizar el proyecto. Dado lo anterior, se recomienda considerar en el Convenio de Transferencia que deban suscribir el Gobierno Regional y este organismo de Estado la facultad de SUBTEL de reformular el proyecto en sus aspectos técnicos y económicos frente a la no presentación de ofertas o bien la declaración de desierto de la convocatoria realizada, ello a fin de lanzar un nuevo concurso público.

En otro sentido, y de contar con oferentes SUBTEL debe evaluar las propuestas presentadas asignándoles puntajes a cada una de ellas, considerando el cabal cumplimiento de las exigencias técnicas y de calidad de servicios, así como el monto de subsidio que ellos requieran.

Así, una vez evaluadas las propuestas, nuevamente puede existir 2 posibilidades: se adjudica a una de los proponentes, o se declara desierto dado que ninguna propuesta cumplió con lo exigido por bases. En este caso, al igual que el anterior, resulta conveniente considerar la posibilidad de SUBTEL de reformular la iniciativa a fin de llamar a nuevamente a concurso.

Lo anterior se puede visualizar en la siguiente gráfica:



6 CONCLUSIONES DE LA PRESENTE MINUTA TECNICA

La evaluación realizada en este informe, fue realizada en base a las necesidades de telecomunicaciones esbozadas por la Región en el informe de Caracterización enviado a Subtel en el mes de Abril de 2019 y al trabajo realizado durante los años 2019, 2020 y 2021 para lograr una solución acorde a las necesidades reales de la región.

En tal carácter, la propuesta técnico-económica para abordar dichas necesidades, responde a juicio de esta parte a las supuestas necesidades de telecomunicaciones del sector, esto es:

- Falta de infraestructura de telecomunicaciones;
- Falta de oferta de servicio público de voz y de transmisión de datos móviles.



Así la solución propuesta considera como eje central de la iniciativa, la posibilidad de dotar de una oferta mediante empresas proveedoras de los servicios requeridos por la población. En resumen, el proyecto busca entregar los siguientes servicios:

- Oferta de servicios de infraestructura óptica abierta y no discriminatoria.
- Oferta de servicio público de voz y datos móviles.

Finalmente, y según el análisis antes realizado, una vez desplegadas las infraestructuras de fibra correspondiente a las troncales, con los criterios técnicos-económicos informados y la disponibilidad del presupuesto necesario para la implementación de iniciativas de última milla, se continua con la elaboración del diseño técnico y económico definitivo para abordar lugares donde los privados no han tenido despliegue de servicios, en base al Convenio de Transferencia de Recursos en favor de SUBTEL que sustenta los proyecto a licitar.

Sin perjuicio de lo anterior, esta parte, está llana a recabar y considerar cualquier observación y/o modificación necesaria a realizar para la validación final por parte del Gobierno Regional, la que será requerida para dar avance a los proyectos.